

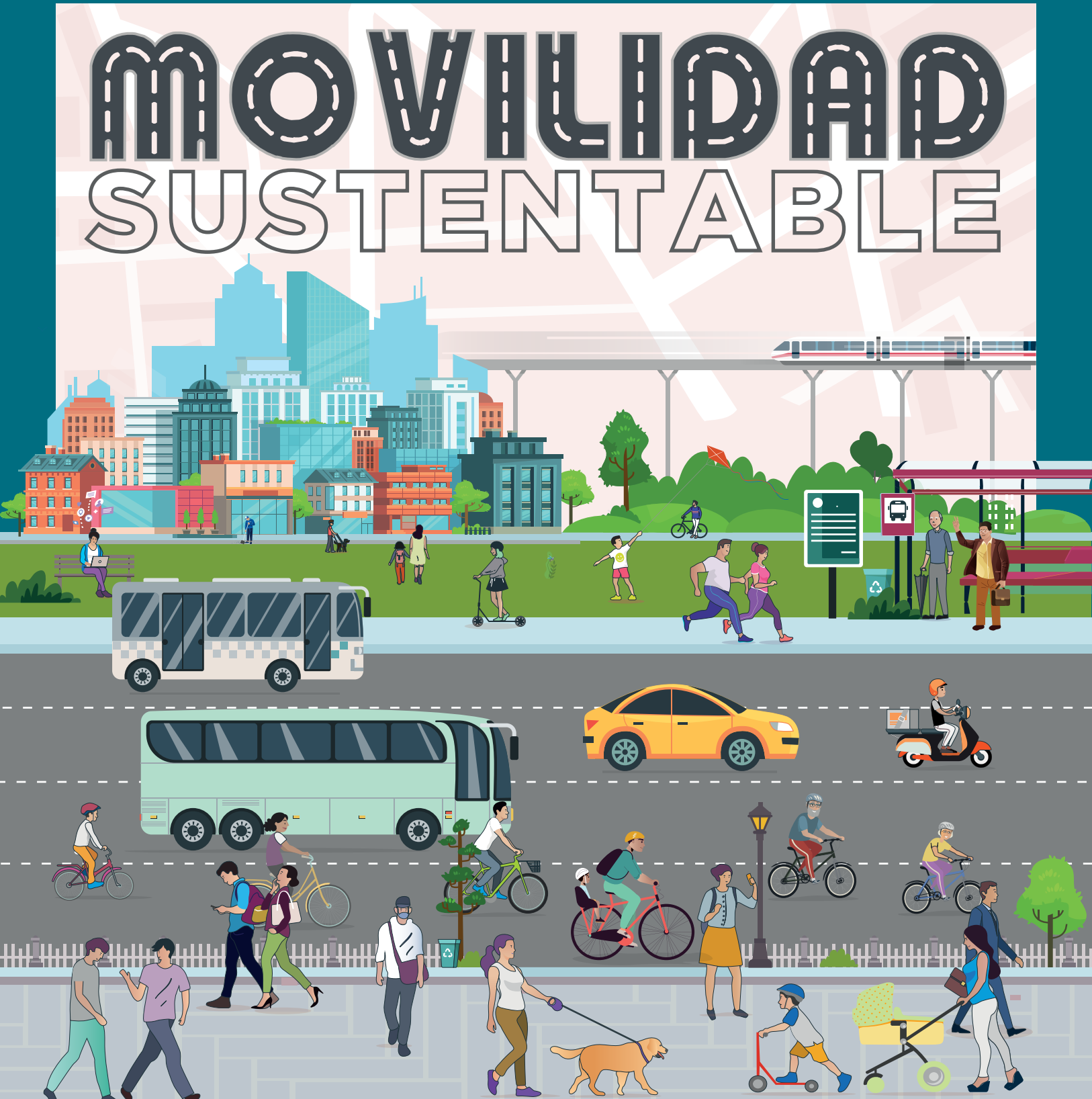
Edición
II

Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México

Tercer y cuarto trimestre, 2022. Año cuatro, segunda época

MOVILIDAD SUSTENTABLE



INCLUYE SUPLEMENTO "HACIA LA REFORMA CONSTITUCIONAL"



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México

Tercer y cuarto trimestre, 2022. Año cuatro, segunda época.

Junta de Coordinación Política

Dip. Maurilio Hernández González

Presidente

Dip. Elías Rescala Jiménez

Vicepresidente

Dip. Enrique Vargas del Villar

Vicepresidente

Dip. Omar Ortega Álvarez

Secretario

Vocales

Dip. Sergio García Sosa

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

Dip. Martín Zepeda Hernández

Comité de Comunicación Social

Dip. Guillermo Zamacona Urquiza

Presidente

Dip. Azucena Cisneros Coss

Secretaria

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández

Prosecretaria

Miembros

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

Dip. Nazario Gutiérrez Martínez

Dip. Gretel González Aguirre

Dip. Evelyn Osornio Jiménez

Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez

Dip. Martha Amalia Moya Bastón

Dip. María Elida Castelán Mondragón

Dirección General de Comunicación Social

Alfredo Medellín Reyes Retana

Director General

Montserrat Velasco Luna

Secretaría Técnica

Coordinadora del proyecto

Edgar Hernández Flores

Subdirección de Información

Mariana Tinoco Cruz
Miguel Hernández Acevedo

Edwin Paredes Paredes
Contenidos

Leonardo Casas Contreras
Jenny Sadot García Jaramillo

Guillermo Flores Juárez
Ana Beatriz Reyes Figueroa
Fotografías

Edwin Jonathan Vázquez García

Subdirección de Imagen Institucional

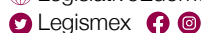


José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla
Coordinador editorial, dirección de arte e ilustraciones


Miriam Guadarrama Vallejo
Diseño de portada


Mónica Segura Camacho
Diseño editorial

Karen García Morales
Diseño de infografías

 LegislativoEdomex.gob.mx

 Legismex  

 Poder Legislativo del Estado de México
Plaza Hidalgo s/n Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000

 722 279 64 00
722 279 65 00



Presentación

¿En el Estado de México cómo se mueven transportistas y autoridades para garantizar a las y los mexiquenses una movilidad óptima y sustentable? Entre las demandas más frecuentes y urgentes de la población, hoy trataremos en *Diálogo* tres directamente relacionadas con la movilidad y el transporte.

Que quede claro: la movilidad es una tarea pendiente que el gobierno tiene con la ciudadanía; nuestro Estado presenta condiciones y retos singulares: una gran parte de la población que requiere transporte público conectado entre zonas conurbadas del Estado de México y la Ciudad de México, estrategias de movilidad que agilicen la alta demanda de transporte privado y comercial que atraviesa continuamente el Estado tanto por vías locales como federales, alternativas ecológicas y sustentables de autotransporte que responda a la urgencia de reducir el impacto ambiental negativo de los automotores, viajar con seguridad, comodidad, economía y eficiencia, entre otras condiciones.

El Estado tiene la obligación de proporcionar los mecanismos adecuados para el goce del derecho de todas y todos al libre tránsito, propiciando que los distintos medios de transporte, públicos o privados, sean de calidad, eficientes, con criterios ambientales; garantizando con ello un lugar seguro para transitar, vivir en paz y con dignidad.

La Ley de Movilidad del Estado de México contempla la regulación de las vías públicas y la actuación del gobierno en la coordinación del Sistema Integral de Movilidad que considera la infraestructura vial primaria y local, lo correspondiente a la vía pública y otras infraestructuras de servicios de movilidad, como taxis, ciclovías y aparcamientos. Contempla también instrumentos tales como estudios necesarios para el diseño de políticas públicas.

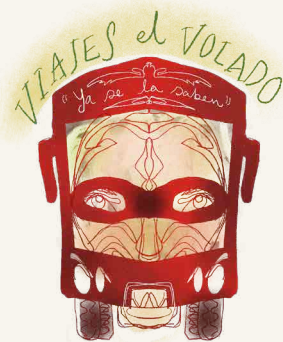
En esta edición, nos enfocaremos en algunos de los principios rectores de la Ley de Movilidad y cómo las acciones de la LXI Legislatura están impactando en la mejora de las condiciones del sistema integral desde el Principio de Exigibilidad, es decir, reconocer que es derecho legítimo de la ciudadanía exigir el ejercicio de su derecho a la movilidad en un marco de legalidad y rendición de cuentas, conforme a la distribución de competencias derivadas de esta Ley.

Un tema trascendente de la movilidad es la inclusión de grupos vulnerables que siguen encontrando obstáculos para su desplazamiento y limitado sus derechos a una vida en igualdad y normalidad; la falta de espacios y servicios para personas con discapacidad, la falta de seguridad en el transporte público para mujeres y adolescentes, el alto costo de pasajes y su impacto negativo en la economía familiar, la escasa eficiencia del sistema en la integración de soluciones multimodales de servicios, la administración de flujos de personas que se mueven en los distintos modos de transporte, así como de los bienes, la articulación de redes megalopolitanas, metropolitanas, regionales e intermunicipales, y el impacto en el medio ambiente.

Seguridad, inclusión, accesibilidad, eficiencia y coordinación, veamos las rutas que conectan estos principios con las acciones de la Legislatura.



Índice

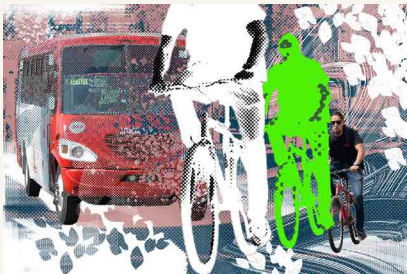


Reportaje

‘El transporte público en el Estado de México: robos, acoso y abusos... el pan de cada día’

Mariana Tinoco Cruz

5



Panorama

El Sistema de Movilidad Integral del Valle de Toluca, una visión compleja y prometedora

José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

9



Resumen Legislativo

16



Alianza Congreso-ONU Mujeres contra toda violencia de género

Miguel Hernández Acevedo

37



Con 6 mil 217 observaciones aprueban cuentas públicas 2021

Edwin Paredes Paredes

42

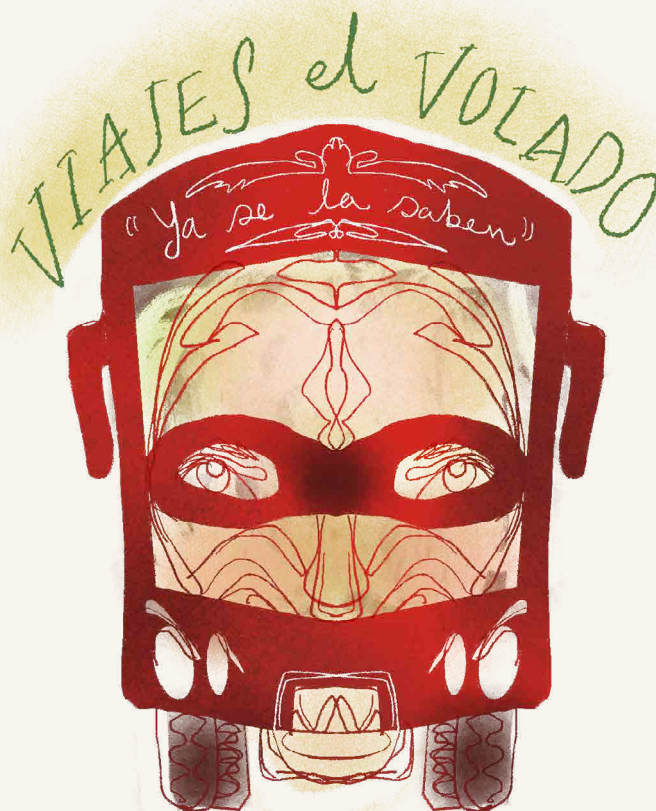


Mosaico

Tres artistas plásticos de Chalco: Talento y orgullo mexiquense

Mariana Tinoco Cruz

45



‘El transporte público en el Estado de México: robos, acoso y abusos... el pan de cada día’

Por Mariana Tinoco

Edomex, foco rojo en inseguridad en el transporte público
Datos relevantes... ¡y alarmantes!

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de diciembre de 2022, 67.1% de la población señaló sentirse insegura en el transporte público. Destacando, a nivel nacional, el municipio de Naucalpan con 95.8% de la población que manifestó sentirse insegura en el transporte público.

Sin embargo, para el Estado de México no son más alentadoras y de acuerdo también con la ENSU de junio del 2021, más del 85% de la ciudadanía que habita la entidad dijeron sentirse inseguros en el transporte público. La cifra que cobra relevancia si se considera que alrededor del 60% de los viajes realizados en la entidad se hacen por medio de

este transporte, como indican los datos del Centro Mario Molina.

Asimismo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer que el robo en unidades del transporte público en la entidad mexiquense se incrementó en un 11.1% durante el primer semestre del año 2019, respecto al mismo periodo del 2018. Lo que refleja que la problemática no ha sido debidamente atendida.

Si bien fueron recurrentes las quejas por acoso sexual durante 2021 a bordo de unidades del transporte público, pese a estar tipificado como un delito, ese año la entidad mexiquense registró mil 431 carpetas de investigación por

este delito, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“El Estado de México es la región con mayor índice de feminicidios y de acoso sexual contra mujeres en el transporte público en nuestro país, sin embargo, no hay suficiencia de transporte rosa (planeado para el uso exclusivo de mujeres) que recorra el estado. La cobertura de cámaras y sistemas de seguridad tales como botones de pánico, constituyen un porcentaje mínimo”. (Dávila, 2019).

Logros legislativos en la materia

A fin de contribuir con la erradicación de las violencias en contra de las mujeres, niñas y adolescentes en el transporte público, y a propuesta de la **diputada Isabel Sánchez Holguín** (PRI) el Congreso mexiquense aprobó por unanimidad reformas para que la Secretaría de Movilidad desarrolle políticas públicas encaminadas a la prevención y erradicación del acoso y hostigamiento sexual, así como cualquier tipo de violencias en contra de este sector poblacional.

Con esta reforma se establece que dicha Secretaría deberá implementar acciones, programas de capacitación, protocolos y proyectos para fomentar una movilidad segura y con perspectiva de género, así como promover la sensibilización de la inclusión e igualdad para toda la población, combatir el acoso y erradicar la violencia de género en todas sus modalidades, además de que, progresivamente y con base en su suficiencia presupuestal, destinará recursos financieros para fomentar la movilidad segura y con perspectiva de género.

La legisladora afirmó que con esta reforma se busca que los espacios de tránsito y desplazamiento de las mujeres estén libres de violencias machistas, así como fortalecer el derecho a la movilidad libre y segura sin temor a sufrir cualquier acto sexual no consentido.

En este mismo sentido, y con el fin de garantizar el derecho a la movilidad de las mujeres y un servicio público de transporte seguro, se aprobó también la iniciativa presentada por las **diputadas María Elida Castelán Mondragón** (PRD), y **Viridiana Fuentes Cruz** (PRD) para reformar la Ley de Movilidad con la finalidad de que la secretaría del ramo implemente programas, protocolos y proyectos para una movilidad segura y con perspectiva género.

Esta propuesta plantea, además, que la Secretaría de Movilidad emita protocolos de actuación para prevenir y atender cualquier tipo de violencia contra las mujeres en el servicio público de transporte.

La legisladora Elida Castelán apuntó el alto costo ambiental y social de las unidades de transporte público que circulan en la entidad, y que, de acuerdo con datos oficiales, en 2021 las y los mexiquenses reportaron que es el transporte el lugar en el que se sienten más inseguros.

Asimismo, y luego de señalar que el Estado de México es una de las entidades más violentas del país



en materia de robo a transporte público, con 8 mil 645 casos en 2019, la diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (Morena) propuso reformas para prohibir el abordaje de las personas que no se descubran el rostro y lleven puesta una gorra, capucha o lentes oscuros que impidan que las cámaras de videovigilancia instaladas en los vehículos graben su rostro.

La propuesta busca incluir el señalamiento puntual de que las personas se descubran el rostro y cabeza para que la cámara puede grabar su rostro a fin de que las y los asaltantes sean detectados con mayor facilidad y prontitud con las cámaras de circuito cerrado instaladas en las unidades o al exterior de ellas.

En este mismo sentido, la **diputada Karina Labastida Sotelo** ha expresado su preocupación por este tema. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (Inegi), 15.6% de los casos de violencia en contra de mujeres ocurren a bordo de algún autobús o microbús, lo cual indica la necesidad de incrementar los operativos con perspectiva de género en el transporte público, indicó la presidenta de la Comisión legislativa de Seguimiento a las Alertas de Violencia de Género.

La legisladora indicó que los operativos hasta el momento han sido muy pocos, tomando en cuenta la cantidad de hechos violentos que ocurren a diario y que se podrían prevenir si hay mayor seguridad y revisiones aleatorias para inhibir conductas ilícitas en contra de las mujeres que usan este servicio.

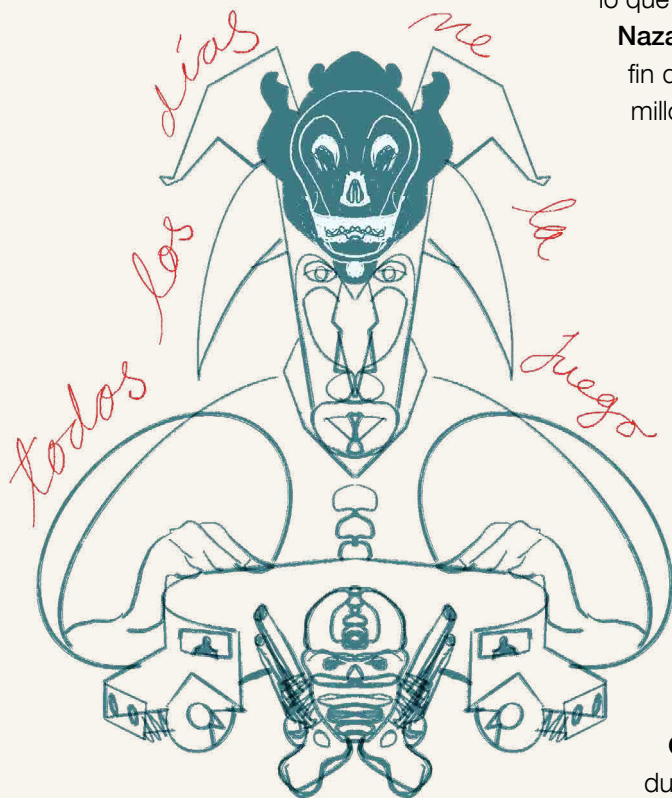
Otras problemáticas en el transporte público mexiquense

Otra problemática que ha sido recurrente en el Estado de México son los abusos y la corrupción existente en el servicio de grúas y corralones, por lo que también fue aprobada la propuesta de los diputados morenistas **Nazario Gutiérrez Martínez** y **Adrián Manuel Galicia Salceda**, a fin de regular y combatir dichos abusos, en beneficio de al menos 6 millones de personas que conducen vehículos automotores.

Para ello, se aprobó que los depósitos o corralones que prestan servicios de arrastre, salvamento, guardia y depósito de vehículos automotores cuenten con una aplicación digital para transparentar sus servicios y tarifas, las que deberán concordar con las consignadas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, mostrar en tiempo real las condiciones de los vehículos durante su permanencia en los corralones, contratar seguros y asumir la responsabilidad por cualquier padecido.

También aprobaron que los corralones operen en la zona geográfica que indique la concesión y que visibilicen en sus instalaciones, tanto sus servicios como sus costos, además de que se realizará una escrupulosa revisión del otorgamiento, operación y revocación de las concesiones.

El dictamen conjuntó la iniciativa de la **diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro** y el **exdiputado Armando Olivera Higuera, del PAN**, para regular tarifas, que las y los conductores que no sean responsables de faltas o delitos no paguen el



servicio de arrastre, que las grúas no tengan una antigüedad mayor a 10 años y se les equipe con cámaras de video.

Y ellas... ¿Qué opinan?

Al realizarse entrevistas a usuarias de los autobuses públicos de pasajeros en el Estado de México, particularmente en el municipio de Toluca, todas coinciden en cinco aspectos fundamentales que reflejan la grave problemática que existe en el transporte público en la entidad mexiquense:

- Todas fueron víctimas de algún delito (robo y asalto, particularmente).
- Todas manifestaron sentirse inseguras en el transporte público.
- Todas fueron víctimas de alguna agresión, (agresiones verbales, miradas lascivas o contacto físico no consentido).
- En ninguno de los casos hubo una denuncia por el delito o la agresión cometida en su contra.
- Todas manifestaron sentir que no cuentan con ningún respaldo ante una situación de violencia, ni de las autoridades, ni de la sociedad.

Las razones por las que señalan que no han denunciado, también llaman la atención, y estas son: por considerar que es “una pérdida de tiempo”, pues no hay un seguimiento adecuado de las quejas, por la falta de información sobre qué hacer en una situación así, y por considerar complejos los procesos de denuncia, y con nulos resultados.

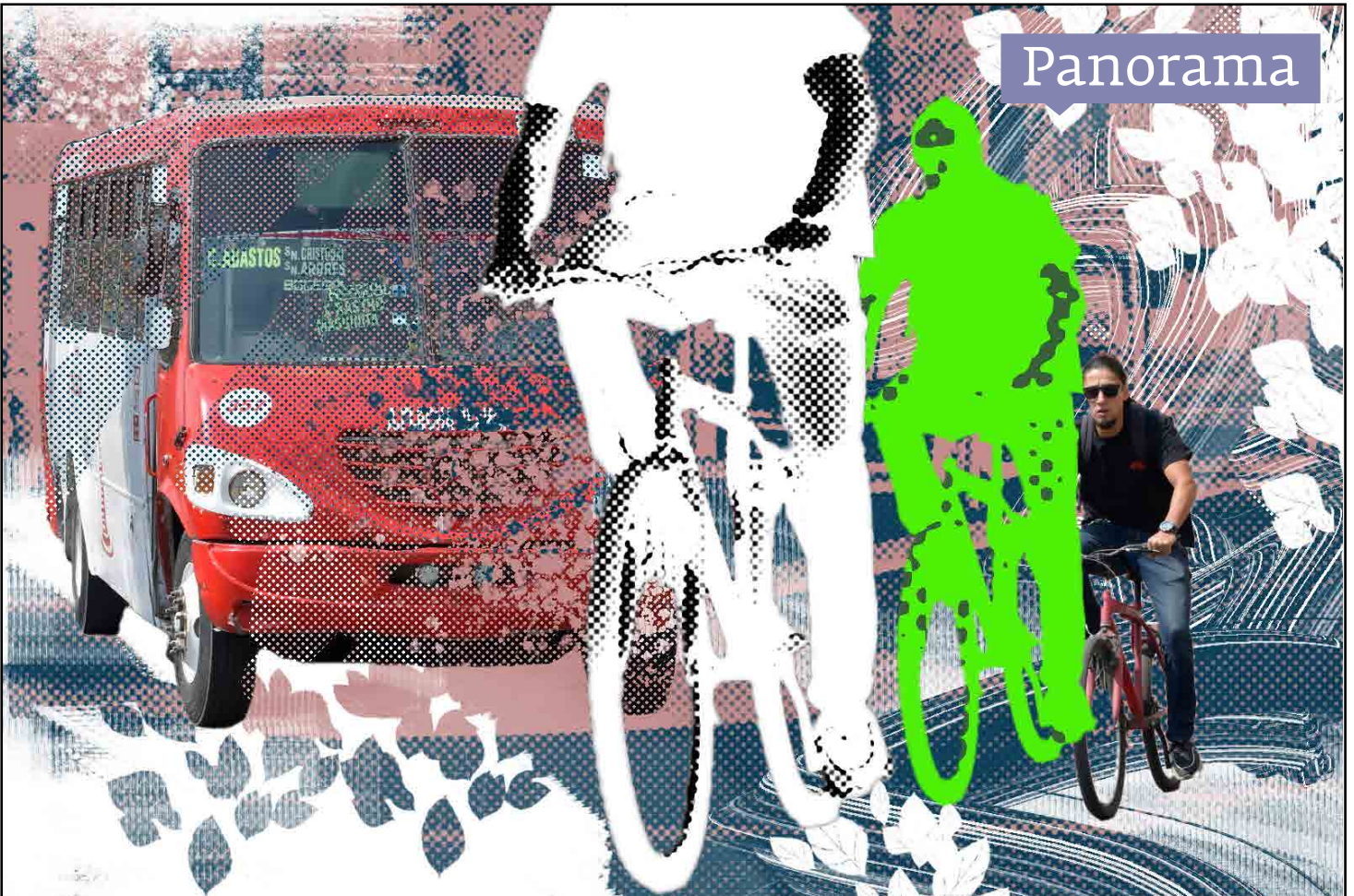
Asimismo, consideran que no cuentan con un respaldo por parte de la sociedad, las personas actúan “como si nada estuviera pasando”, y se niegan también a fungir como testigos de las agresiones, fomentando así la impunidad de las autoridades.

Además, llama la atención que por estos motivos suelen optar por medios de transporte como “Uber” o “Didi”, que “aunque son más costosos” les garantizan mayor seguridad y tranquilidad.

Fuentes:

- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/20/estados/en-aumento-robo-a-transporte-de-pasajeros-en-edomex-ssem/>
- INEGI (2022). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Noticias Pasajero. (2019). Inseguridad en el transporte público de Edomex. Recuperado de: <http://www.pasajero7.com/inseguridad-en-transporte-publico-edomex/>
- Ríos, Elizabeth. (2022). ¿Cuántas quejas registró el Edomex por actos de violencia en transporte público en 2021? El Sol de Toluca. Recuperado de: <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/cuantas-quejas-registro-el-edomex-por-actos-de-violencia-en-transporte-publico-en-2021-9021273.html>
- Dávila, Abril. (2019). Desigualdad y transporte público en Estado de México, ¿tienen relación? Greenpeace. Recuperado de: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/2934/desigualdad-y-transporte-publico-en-estado-de-mexico-tienen-relacion/>





El Sistema de Movilidad Integral del Valle de Toluca, una visión compleja y prometedora

Por José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

Nuestro estado es el más poblado del país, con la mayoría de sus habitantes en el área conurbada de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), lo cual hace de la movilidad un problema complejo. Todos necesitamos contar con soluciones óptimas que agilicen nuestros traslados cotidianos. De la eficacia de las soluciones depende no solo el bienestar económico de la población, también la calidad de vida de los habitantes y del medio ambiente.

Por ello, las soluciones de movilidad contemporánea deben integrar muchos factores diversos, desde entender las necesidades particulares de transporte, las vías y rutas de traslado, las cargas vehiculares por región, ruta, día y hora, el impacto en la economía de las familias del costo de transportación, la ubicación de servicios, centros de trabajo, instalaciones educativas y de salud, y un enorme etcétera.

De ello hablamos con Julieta Leo, líder de proyectos de Desarrollo Urbano del Centro Mario Molina (CMM), institución de estudios medioambientales fundada por el Dr. Mario Molina, premio Nobel de química en 1995, uno de los científicos más destacados en la historia de nuestro país y un entusiasta defensor de la vida y del medio ambiente. El Centro Mario Molina dedica su labor a la generación de

soluciones prácticas desde la ciencia que permitan tomar decisiones y generar políticas públicas en materia de energía y medio ambiente que ayuden a postergar y prevenir los efectos nocivos del cambio climático y a promover el desarrollo sustentable de las comunidades. Julieta Leo ha colaborado durante más de una década en el Centro y estuvo a cargo del Estudio del Sistema Integral de Movilidad Sustentable del Valle de Toluca desarrollado en 2014 con miras a definir un plan de movilidad metropolitana sustentable para la ZMVT para dar solución a los problemas de contaminación y movilidad a los que se enfrentan a diario los habitantes de esta zona. A este estudio se han sumado la Estrategia Integral de Movilidad Sustentable y Calidad del Aire para la Zona Metropolitana del Valle de México y el diseño de zonas de control vehicular para mejorar la calidad del aire en la región centro del país (ecozonas) del 2016.

El espacio público debe ordenarse alrededor de la sustentabilidad

¿En qué momento los asentamientos humanos dejan de ser sustentables? Esta pregunta tiene múltiples aristas, ya que todo asentamiento urbano exitoso es el que permite que la vida de las comunidades se dé en armonía con los recursos del entorno. No es posible sostener la vida humana en grandes ciudades sin que se busquen equilibrios entre la explotación del medio ambiente y el cuidado de las fuentes de energía, agua, alimentación y calidad del aire.

Como humanidad, en el último siglo hemos migrado de una concepción desarrollista de explotación del medio ambiente, a reconocer que el futuro de las grandes poblaciones contemporáneas depende de que logremos generar una sinergia virtuosa entre el medio ambiente y la población humana. El crecimiento acelerado de las ciudades, y en particular las megalópolis como lo es la ZMVM y su zona de influencia en donde se localiza el Valle de Toluca, ha impuesto demandas excesivas a los recursos medioambientales y hoy estamos en un punto de riesgo alto de colapso del modelo de desarrollo basado en consumo excesivo de recursos y crecimiento sin planeación.

Sobre la fatalidad de una visión pesimista se alzan las voces expertas que, con bases científicas, sugieren soluciones al desafío de la sustentabilidad mediante planeación integral, lo cual implica que más que hablar de espacios e infraestructuras debemos comprender la totalidad del universo a estudiar bajo la figura de la Megalópolis, haciendo referencia a aquel sistema urbano que cuenta con una población igual o superior a los 10 millones de habitantes (Gottmann, 1961). La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), es el organismo para la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la región.



Entre las medidas exploradas por los estados miembros de la CAME están las ecozonas, que implican entender el espacio urbano como Zonas de Bajas Emisiones, espacios urbanos donde puedan controlarse las emisiones contaminantes y, de esta manera, mejorar la calidad del aire que respiran sus habitantes.

El proyecto de movilidad de la ZMVT permitió analizar aspectos de movilidad y concentración humana desde múltiples perspectivas y proponer un modelo de sustentabilidad guiado por polígonos donde se busca implementar medidas para reducir las emisiones contaminantes y mejorar la sustentabilidad urbana, se centra principalmente en restringir la circulación de vehículos contaminantes y ofertar alternativas de movilidad más limpias: ecozonas.

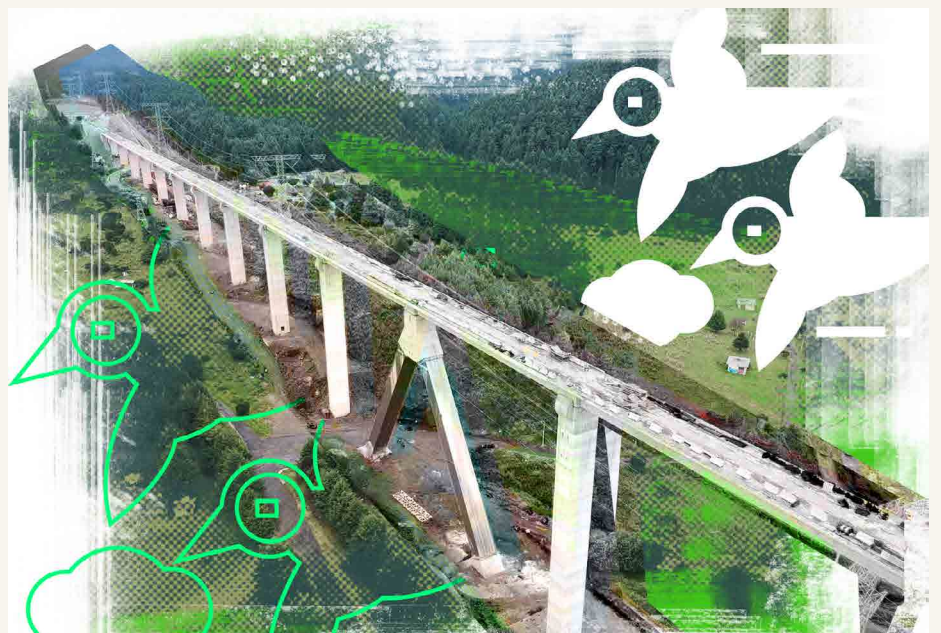
La definición de ecozonas implica entender cómo se mueve la gente, cuáles son los recorridos frecuentes, los medios de transporte más utilizados, la frecuencia y la distancia y la conectividad entre recursos y vialidades.

La gente define sus trayectos sobre la necesidad que imponen sus actividades cotidianas; la educación, el trabajo y el abasto. Otros recorridos frecuentes suelen estar asociados a servicios de salud, por ejemplo, las citas médicas, o los viajes ocasionales que derivan de las celebraciones familiares, el entretenimiento, la cultura o la atención a servicios y trámites.

¿Cómo es que se llevó a cabo el Estudio del Sistema Integral de Movilidad Sustentable?

En ese momento la preocupación era el impacto del tren México - Toluca, no queríamos que el tren implicara que el Valle de Toluca se convirtiera en ciudad dormitorio. Buscábamos entre otras cosas incrementar el atractivo en el área de influencia de este medio de transporte y por lo tanto hubieron otros proyectos que tenían propuestas en torno a los usos de suelo como elementos atractores del trazo del tren que elevaran el nivel de actividades recreativas y culturales, para que el tren funcionara como elemento tractor del desarrollo de la zona. Es interesante cómo una iniciativa de movilidad que busca mejorar la vida de las personas no solo se limita a ofrecer reducción de tiempo de transporte, sino que alrededor de él pueden reordenarse el espacio y las actividades humanas y subsanar y cumplir demandas de desarrollo, justicia social y equilibrio medioambiental.

En su momento, pusimos mucha atención en consultar a las diversas entidades especializadas y a las instituciones de movilidad, se contó con recursos del Conacyt y de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, así como





la participación de funcionarios de diversos municipios del Valle de Toluca y organizaciones de la sociedad civil.

En los años posteriores a la entrega del estudio hubo un buen seguimiento, se dio de alta el Sistema de Bicicleta Pública, esto porque la intermodalidad (la combinación de múltiples modelos de transporte que permiten completar trayectos en distintos vehículos) es parte esencial del modelo. Fue un buen ejercicio y el gobierno local logró bajar recursos federales e internacionales, sin embargo, luego se congeló y no ha vuelto a reactivarse.

“Se ha expresado la voluntad de volver a activar el sistema, pero no se han cubierto

las necesidades de actualización de equipos tecnológicos entre otras cosas”. Explica Julieta.

El proyecto integral implica un plan de acción de largo plazo que requiere de la acción coordinada de muy diversas instancias y de un monitoreo regular y frecuente de los avances y las complicaciones que van surgiendo conforme avanzan el proyecto, desafortunadamente ya no ha habido un seguimiento puntual donde el CMM sea convocado.

Esto tiene mucho que ver con la inconstancia en la oferta y la infraestructura, hubo renovaciones en el ámbito urbano que favorecieron la caminabilidad, pero en las ciclovías hay mucho aún que recorrer, principalmente en la conectividad hacia la zona periférica. Por ejemplo, conectar a la zona universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) sería una buena alternativa de movilidad para jóvenes.

¿Qué elementos del modelo se han debido reevaluar a partir de la experiencia de la pandemia SARS Cov-2 que obligó a la reducción forzosa de la movilidad y de desplazamientos de la población?

Lo cierto es que no hemos terminado de ver cómo los patrones de viaje cambiaron y siguen modificándose después del Covid-19. Es cierto que se incrementó el trabajo en casa y en ciertas empresas y servicios se ha mantenido la medida, sin duda en algún grado ha cambiado la movilidad en torno al número de viajes, horarios y modos de transporte empleados para viajes de educación, trabajo y cuidado; también se han implementado esquemas híbridos y ahora hablamos con más fuerza de los nómadas digitales. Sería importante actualizar estudios como el que se realizó hace casi diez años en el Valle de Toluca para medir estos efectos e incorporar recomendaciones a la luz de una nueva conciencia social sobre el teletrabajo y su impacto en el estilo de vida.

Sin duda la zona industrial del corredor Lerma-Toluca demanda mucha presencia física, pero no así otras actividades vinculadas a los servicios.



podemos tener una movilidad más sustentable, cuando la ciudad es cada vez más extensa, los viajes son más largos (pendulares) y se incentiva el uso del auto particular.

¿Cómo impacta el costo de la movilidad en la ciudadanía?

Moverse representa un rubro del gasto que no debería pasar del 15-20% del ingreso de las personas, no obstante, el estudio arrojó datos del tipo que ciertos segmentos poblacionales, como las y los estudiantes, invierten hasta un 50% de su presupuesto en transporte. He opinado siempre que si hay algo que justifica un tema de subsidio es el transporte público, que no debe ser generalizado, sino orientado a quienes en verdad lo necesitan, que no se defina únicamente por la distancia y el tipo de transporte, sino en función de las condiciones socioeconómicas de la persona usuaria. Hoy las inversiones en movilidad privilegian al visitante ocasional y al automovilista, hemos avanzado muy poco en definir tarifas estratificadas de acuerdo a las y los usuarios y en más infraestructura para el transporte público y la movilidad sustentable. En términos de política pública hay que trabajar en eso, todos estamos subsidiados por el apoyo al precio de los combustibles, además hay otro tipo de apoyos que se reciben, como en la renovación y mejora de unidades de transporte público. Las tarifas en el Estado de México tienden a estar más cercanas a una tarifa real que en la CDMX, es un elemento que en términos de la población de menores ingresos tiene una gran repercusión en su gasto y calidad de vida.

Otro efecto de la pandemia fue el impacto en la demanda del transporte público, particularmente en las fases de confinamiento, a nivel global hubo preocupación sobre la vulnerabilidad financiera de estos sistemas, pues fue difícil mantener el mismo costo con una reducción tan drástica de la demanda. Hace falta definir propuestas y medidas para evitar el deterioro de los sistemas de transporte público y establecer medidas que protejan su viabilidad.

Un buen efecto de la pandemia fue que mucha más gente tendió a usar la bicicleta para generar mayor seguridad frente al contagio, sin embargo, esto no devino en el incremento de una mejor cultura vial. Es importante que el sistema pueda aprovechar este tipo de eventos para acelerar los procesos de transformación de los patrones de movilidad favoreciendo las iniciativas ciudadanas.

La ciudad no puede expandirse sin límites

Para llevar a cabo el plan integral, al inicio hubo un Convenio de Coordinación Metropolitana, tanto del núcleo Toluca-Metepec-

Zinacantepec, como del resto de los municipios funcionales. El grupo sesionó en diversas ocasiones para discutir temas como las rutas ciclistas y de autobuses, el sistema de bicicleta pública, la creación de rutas de autobús de tránsito rápido (BRT, por sus siglas en inglés), así como para abordar el tema de una integración correcta entre el desarrollo urbano y el tren México-Toluca. También se comentó sobre la propuesta de definir límites de crecimiento de la ciudad, porque en Toluca la expansión urbana ocurre de manera fragmentada, lo que dificulta un sistema de movilidad integrado financieramente viable y masivo; la dispersión dificulta que las redes sean eficientes.

En el Índice de Ciudades Sostenibles 2021, publicado por el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el CMM, el porcentaje de suelo de valor ambiental convertido a uso urbano se ha duplicado del 2015 al 2020 en el Valle de Toluca, es decir, que la ciudad continúa expandiéndose, reduciendo las áreas verdes y comprometiendo su sostenibilidad. Si no hay un límite de crecimiento para la ciudad, no

¿Qué puede hacer el Poder Legislativo para ayudar a que el Plan Integral de Movilidad Sustentable Retome el Rumbo?

Durante la elaboración del estudio se realizaron reuniones con múltiples actores y principalmente con las presidencias municipales y sus áreas legislativas técnicas, pero no directamente con el Congreso del Estado. Sería deseable que se establezca en el marco normativo local la importancia de las ecozonas de manera que puedan implementarse las acciones pertinentes a su implementación, ya que implicaría la posibilidad de reducir las emisiones contaminantes y habilitar alternativas de movilidad más sustentables: mejores banquetas, mejor transporte público, ciclovías interconectadas, etc.

Es importante profundizar en los estudios y la evaluación del comportamiento y la movilidad en la ZMVT, sabemos que ha crecido la zona de Metepec como polo de atracción y se ha consolidado, y que Toluca sigue siendo el área núcleo. Sin embargo, no observamos el desarrollo de otros polos que hayan ganado mayor relevancia. Sería interesante observar a 10 años si esto ha cambiado con mediciones precisas. Hay muchos estudios que se han realizado, pero no para todo el Valle. En los planes municipales de desarrollo urbano se ha generado mucha información de patrones de viaje, rutas y sistemas que deben ser incorporados. Hoy hay ya presencia física del tren interurbano y sus estaciones, esta información serviría para desarrollar mayor densidad poblacional y de actividades económicas alrededor del tren, que promuevan el aprovechamiento de la infraestructura.

Es necesario que la Ley de Movilidad del Estado de México contemple las necesidades de la ciudadanía y de la modernización de sistema, que incluya la capacitación de los operadores y que integre en un solo sistema todas las alternativas de movilidad. En la práctica, se requiere revertir fenómenos como el desplazamiento de modos como el de autobuses por taxis colectivos en algunas rutas, que en términos de sustentabilidad ambiental, puede derivar en mayores emisiones y el incremento de la congestión vial.

En cuestión de movilidad, las nuevas preocupaciones están en torno al tema de género y de planificar transporte público pensando en otros motivos de viaje que normalmente hacen las mujeres.

Esto es algo que debe ser considerado en las nuevas legislaciones, por lo general las rutas están planeadas por los motivos de viajes al trabajo y escuela, pero hay muchos otros tipos de viaje que hacen las mujeres: compras, atención hospitalaria, y otros motivos del cuidado del hogar y la salud que son realizados por personas sin remuneración y hoy en día no son prioridad en la planeación de la movilidad urbana.

Creo que en general debe haber una actualización de estudios de este tipo para identificar las tendencias actuales y revisar cuáles de las medidas propuestas siguen vigentes, por ejemplo si el sistema de bicicleta pública debe recibir mayor apoyo para reactivarse, y en la zona industrial, planteamos la consolidación del transporte empresarial que ayude a reducir el número de viajes individuales y motorizados. También una revisión en materia de la articulación entre las estrategias de movilidad, calidad de aire y desarrollo urbano en los municipios del Valle de Toluca que promueva la sustentabilidad de la ciudad.

Muchas gracias, Maestra Julieta Leo Lozano por la entrevista.

Entrevista

Julieta Leo Lozano



La **Maestra Julieta Leo Lozano** es economista por la UNAM, diplomada en Economía Ambiental y en Sustentabilidad y Maestra en Desarrollo Urbano. Estudió por la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Su especialidad es la planificación urbana y la movilidad. Dentro del Centro Mario Molina su prioridad es el diseño de soluciones en calidad de aire y cambio climático.

El Estudio del Sistema de Integral de Movilidad Sustentable para el Valle de Toluca puede ser consultado en la página del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático en <https://ieecc.edomex.gob.mx/estudio-sistema-integral>

¿QUÉ VARIABLES CONSIDERA EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

La Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en septiembre de 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales incluyen las metas que deberán orientar los esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales en los próximos años.

El Índice de Ciudades Sostenibles 2021 mide el avance de las zonas metropolitanas de México hacia el cumplimiento de los ODS. Se trata de un esfuerzo pionero a nivel internacional, es uno de los primeros que toma como unidad de análisis regiones sub-nacionales para analizar su situación, tomando como referencia las metas de la Agenda 2030.

Este proyecto abarca el estudio de 74 zonas metropolitanas, en el reporte se detallan los avances de dos correspondientes al Estado de México: Toluca y Valle de México.

LOS 17 ÍNDICES QUE SE MIDEN SON:



El índice de Ciudades Sostenibles 2021 puede consultarse en <https://ics.lnpp.mx/#documentos>

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Fortalecen calidad de trato y dignidad de las personas migrantes

Promover un marco legal más humano es el propósito de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que precisan y amplían la denominación de la Comisión de Apoyo y Atención al Migrante por Comisión de Apoyo y Atención a la Persona Migrante. Con esta reforma, afirmó la diputada proponente, Lourdes Jezabel Delgado Flores (Morena), se cumple con el principio de inclusión y respeto a la dignidad de las personas.

INICIATIVA APROBADA

Emite Congreso local nueva Ley Orgánica del PJEM

El Congreso del Estado de México expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, a propuesta del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, la cual busca garantizar el acceso a una justicia transparente, expedita e ininterrumpida, incorpora la paridad de género en la designación de las y los magistrados y jueces, regula el uso de herramientas tecnológicas y medios electrónicos o digitales para la tramitación de juicios en línea, además de que elimina costos por traslados, impresión y fotocopiado.

INICIATIVA APROBADA

Vigente en la entidad el Matrimonio Igualitario

El Congreso del Estado de México aprobó el Matrimonio Igualitario entre personas del mismo sexo conforme a las formalidades y solemnidades establecidas en el Código Civil de la entidad. La reforma fue reconocida por la Oficina

Justicia

en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) como un avance notable en la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+. La norma que es vigente desde el 2 de noviembre de 2022 conjunta las iniciativas que presentaron por separado las y los diputados de los grupos parlamentarios de Morena y PRD.

INICIATIVA APROBADA

No más condonaciones de impuestos en Edomés

De acuerdo con la reforma a la Constitución estatal impulsada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena), en la entidad no podrán permitirse condonaciones de impuestos, de conformidad con los términos y condiciones que dispongan las leyes de la materia. Con esto se armoniza la Constitución Política estatal con lo señalado por la Carta Magna a fin de erradicar preferencias para unos cuantos en la condonación de impuestos.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Fortalecen cuidados para las personas mayores

Las y los diputados locales mexiquenses aprobaron por unanimidad reformas al Código Civil impulsadas por la diputada Silvia Barberena Maldonado (PT) que obliga a los familiares de las personas mayores a proporcionarles alimentos, pagar gastos médicos extraordinarios urgentes, medicamentos y gastos por terapia o atención especializada en gerontología, geriatría y psicogerontología. Esto tiene como objetivo brindar una mejor atención a las personas mayores.

INICIATIVA APROBADA

Participación juvenil en medios alternos de resolución de conflictos

Por unanimidad, la Asamblea plenaria aprobó reformas a la Ley Orgánica Municipal impulsadas, por separado, por los legisladores Jorge García Sánchez (Morena) y David Parra Sánchez (PRI), por las cuales se reduce de 30 a 24 años la edad para acceder a una oficialía mediadora-conciliadora y permite incluir a la licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos como perfil profesional para ejercer esa función. Esta medida tiene como objetivo mejorar el acceso a estos servicios y brindar una mayor oportunidad para jóvenes y profesionales en este campo.

Justicia

INICIATIVA APROBADA

Reconocen derechos de comunidades afro-mexicanas

A fin de subsanar la deuda histórica con los pueblos y comunidades afro-mexicanas y afrodescendientes, el Congreso del Estado de México aprobó reformas a la Constitución Política estatal por las que se les reconoce como parte de la composición pluricultural del Estado de México y se les garantiza el pleno disfrute de sus derechos, así como la promoción de su igualdad plena y efectiva. La reforma integra las propuestas de los diputados Abraham Saroné Campos y Emiliano Aguirre Cruz, de Morena, así como de la diputada Juana Bonilla Jaime y el diputado Martín Zepe-da Hernández, del grupo parlamentario MC.

INICIATIVA APROBADA

Prohíben el matrimonio infantil y adolescente en Edomex

El Congreso mexiquense aprobó por unanimidad reformas que prohíben el matrimonio infantil y adolescente en el Estado de México para lo cual establecieron que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años. Con esta reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, indicó su principal impulsor, el diputado Rigoberto Vargas Cervantes, diputadas y diputados locales dan un paso adelante en la protección de las niñas, niños y adolescentes pues el Estado de México es el primero en el país en incidencia de matrimonios infantiles.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

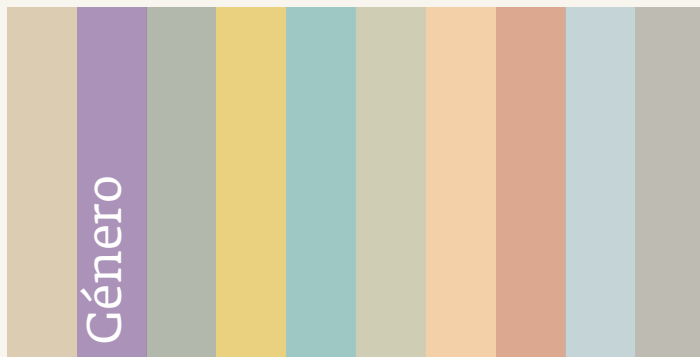
Paridad en candidaturas para autoridades auxiliares municipales

La paridad de género en la integración de las planillas para la elección de las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana del ámbito municipal es una realidad con las reformas aprobadas por el Congreso mexiquense, las cuales contribuyen a garantizar la certeza jurídica en el proceso de elección y el principio de paridad en todo. Esto conforme a las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica Municipal que presentaron por separado las diputadas Aurora González Ledezma (PRI) y Rosa María Zetina González (Morena).

INICIATIVA APROBADA

Paridad en todo en las administraciones locales

Por unanimidad, las y los legisladores locales mexiquenses aprobaron reformas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la administración pública municipal, lo que implica que los nombramientos en la Secretaría, Tesorería, unidades administrativas y organismos auxiliares de los ayuntamientos sean 50% para mujeres y 50% para varones. Con la reforma a la Ley Orgánica Municipal se amplían las oportunidades y la participación femenina, coincidieron las diputadas que por separado lo propusieron, Lourdes Jezabel Delgado Flores (Morena), Paola Jiménez Hernández (PRI), así como María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo, coordinadora e integrante del Verde Ecologista.



INICIATIVA APROBADA

Amplían participación de las mujeres en el sector empresarial

A fin de promover la participación de la mujer en el ámbito empresarial y el desarrollo económico, la Asamblea plenaria aprobó por unanimidad que, en la conformación del Sistema Estatal para el Desarrollo Económico, los programas empresariales tengan perspectiva de género e inclusión, conforme a la propuesta de la diputada Silvia Barberena Maldonado, integrante del grupo parlamentario del PT.

INICIATIVA APROBADA

Garantizan acceso de las mujeres a la gubernatura del Edomex

El Congreso del Estado de México emitió la declaratoria de reforma a la Constitución Política estatal que establece la alternancia de género en las candidaturas a la gubernatura en la entidad, con lo cual se abrió la posibilidad para que por primera vez una mujer gobierne la entidad mexiquense, conforme a las propuestas del senador Higinio Martínez Miranda y la diputada local Yesica Yanet Rojas Hernández (Morena).

La reforma constitucional, acompañada de reformas a la legislación electoral propuestas por la diputada Miriam Escalona Piña (PAN), indica que los partidos políticos podrán postular libremente para el proceso electoral de 2023 a un candidato o a una candidata, alternándose el género para las subsecuentes elecciones de gobernador o gobernadora.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Garantizan espacios de estacionamiento para grupos vulnerables

Las y los diputados locales mexiquenses aprobaron reformas a la Ley de Movilidad propuestas por la diputada Alicia Mercado Moreno, en nombre del grupo parlamentario de Morena, a fin de garantizar una cantidad representativa de espacios de estacionamiento específicos para personas en situación de discapacidad, adultas mayores y gestantes. Estas reformas buscan contribuir al desplazamiento y movilidad de personas vulnerables y brindarles mayor accesibilidad y comodidad en sus desplazamientos.

INICIATIVA APROBADA

Respaldan participación del Ejército en labores de seguridad

Como integrante del Constituyente Permanente de la Nación, el Congreso aprobó por mayoría de votos la minuta de reforma a la Carta Magna para extender la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad, en todo el país, hasta 2028 de manera extraordinaria y temporal solicitada por la autoridad civil, regulada, fiscalizada y subordinada. Conforme a la minuta enviada por el Congreso de la Unión, se integrará una comisión bicameral de seguimiento y habrá evaluaciones permanentes para garantizar la conclusión de la participación de las fuerzas armadas en el plazo señalado.



INICIATIVA APROBADA

Transporte público libre de violencia

Las y los diputados locales mexiquenses aprobaron por unanimidad reformas para que la Secretaría de Movilidad desarrolle políticas públicas encaminadas a la prevención y erradicación del acoso y hostigamiento sexual, así como cualquier tipo de violencias en contra de mujeres y niñas adolescentes en el transporte público, conforme a las propuestas de diputadas del PRI y del PRD. En su momento, la diputada Isabel Sánchez Holguín (PRI) sostuvo que el vínculo entre movilidad y género es esencial para la construcción de sociedades igualitarias y que a medida que el transporte sea más seguro para las mujeres, serán mayores sus oportunidades de educación y empleos mejor remunerados.

INICIATIVA APROBADA

Municipios mexiquenses contarán con células de búsqueda de personas

Ante un registro de más de 11 mil personas desaparecidas en el Estado de México, el Congreso local aprobó por unanimidad reformas a la Ley Orgánica Municipal impulsadas por la diputada Edith Marisol Mercado Torres (Morena) para que los 125 municipios mexiquenses tengan la obligación de crear sus células de búsqueda de personas, garantizar la continuidad del personal dedicado a esta actividad y que estas cuenten con personal especializado.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

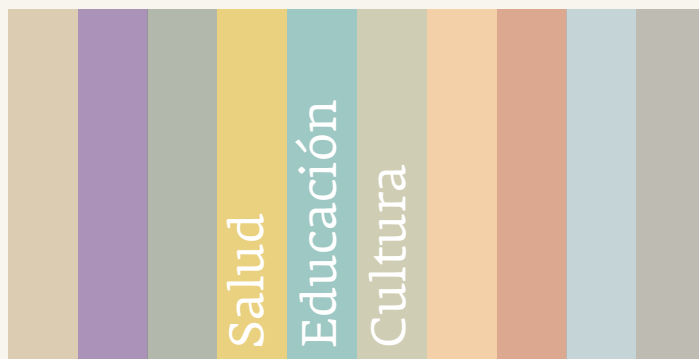
Diagnósticos oportunos de Autismo

Por unanimidad, el Congreso del Estado de México aprobó reformas impulsadas por el diputado Sergio García Sosa, coordinador parlamentario del PT, para que las personas con la condición del espectro autista y sus familias accedan a diagnósticos oportunos sobre esta condición, así como tratamiento adecuado con personal especializado.

INICIATIVA APROBADA

Capacitación laboral de adolescencias en Centros de Asistencia Social

Las y los adolescentes que viven en los centros de asistencia social públicos y privados de la entidad recibirán educación y capacitación para el trabajo con el fin de que, cuando alcancen la mayoría de edad y egresen de dichos centros, cuenten con herramientas para reintegrarse plenamente a la sociedad como sujetos económicamente activos e independientes. Para ello, el Congreso aprobó reformas a las leyes de Asistencia Social y a la que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones de la entidad propuestas por la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (Morena). La reforma mandata llevar programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de las y los beneficiarios de esta ley, así como el seguimiento de las y los adolescentes que egresen de los centros de asistencia social.



INICIATIVA APROBADA

Avalan educación dual en el Cecytem

El Congreso mexiquense aprobó por unanimidad implementar la educación dual en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (Cecytem), a fin de ampliar las competencias laborales y facilitar la inserción de su estudiantado en el mercado laboral, conforme a la propuesta de la diputada Karla Aguilar Talavera (PRI).

INICIATIVA APROBADA

Rinden homenaje al Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Las y los diputados develaron la inscripción con letras doradas «Instituto Politécnico Nacional» en el muro de honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo mexiquense 'José María Morelos y Pavón', con lo que hacen patente 'el reconocimiento del pueblo del Estado de México hacia la importante labor que ha realizado y realiza dicha institución educativa en favor del país y el estado'. El homenaje fue impulsado por el diputado Sergio García Sosa, coordinador legislativo del PT.

INICIATIVA APROBADA

Reconocen valor cultural de la pirotecnia estatal

Con el propósito de recuperar y preservar el arte de la pirotecnia, que forma parte de las tradiciones de la entidad, el Congreso local declaró, a iniciativa de la diputada Myriam Cárdenas Rojas, en nombre del grupo parlamentario del PRI, a los Toritos y la Castillería Pirotécnica Mexiquense como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

Resumen Legislativo

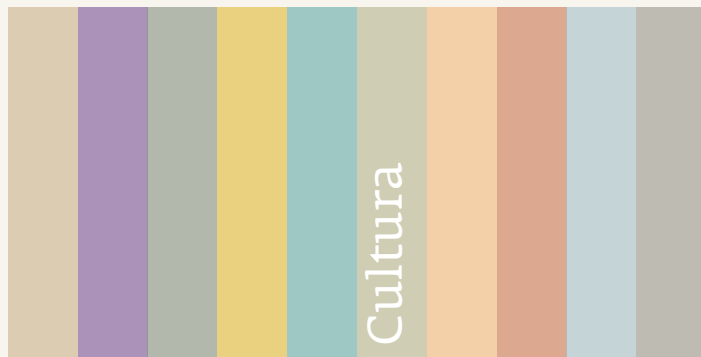
Presentan en el Congreso libro sobre la guerra con EEUU

El diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso mexiquense, encabezó la presentación de la obra editorial «Revista de las causas y consecuencias de la Guerra Mexicana» con motivo del 175 Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec. Durante su discurso, llamó a asimilar la experiencia de la guerra como un aprendizaje para construir una visión unitaria, superar las diferencias y luchar por encontrar las coincidencias. También afirmó que la LXI Legislatura mexiquense busca recuperar sucesos poco conocidos y superar la idea del bien y del mal en torno a ellos.

INICIATIVA APROBADA

Declaran indumentaria Xhita de Jilotepec patrimonio cultural del Edomex

Por unanimidad, el Pleno Legislativo declaró la indumentaria de los Xhitas del municipio de Jilotepec como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, por lo que será de interés público, social y cultural, el respeto, fomento, conservación, promoción y salvaguarda de dicha indumentaria, conforme a la propuesta de la legisladora María Luisa Mendoza Mondragón, coordinadora parlamentaria del Verde Ecologista. La declaración fue aprobada en sesión a la que acudieron personas de la comunidad de Agua Escondida, de Jilotepec; mayordomos, delegados y el comité organizador de la fiesta Xhita, quienes acudieron personificados con su indumentaria típica.



INICIATIVA APROBADA

Dedican 2023 al 70 Aniversario del voto femenino

El Congreso mexiquense declaró al 2023 como Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México, leyenda que deberá insertarse en la correspondencia oficial de los poderes del estado, de los ayuntamientos, de los municipios, de los organismos constitucionales autónomos y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal. Conforme a la propuesta de la diputada Juana Bonilla Jaime y el legislador Martín Zepeda Hernandez, en nombre del grupo legislativo de MC, la declaración rememora el año de 1953 en el que se declaró a las mujeres como ciudadanas de México y su derecho al voto.

INICIATIVA APROBADA

Presenta la UAS del Poder Legislativo Pastorela Navideña 2022

Con el apoyo de la Junta de Coordinación Política y con un mensaje de hermandad y fraternidad después de dos años de pandemia, la Unidad de Asistencia Social (UAS) del Poder Legislativo, presidida por la señora Eva Pareja de Hernández, inició las presentaciones de la Pastorela 'La Apuesta' en la que personal del Poder Legislativo representa las peripecias de pastores rumbo a Belén y la lucha entre el bien y el mal. En la puesta en escena participaron 16 personas trabajadoras del Congreso quienes se prepararon durante varios meses en un taller de teatro.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Regulan gobiernos de coalición

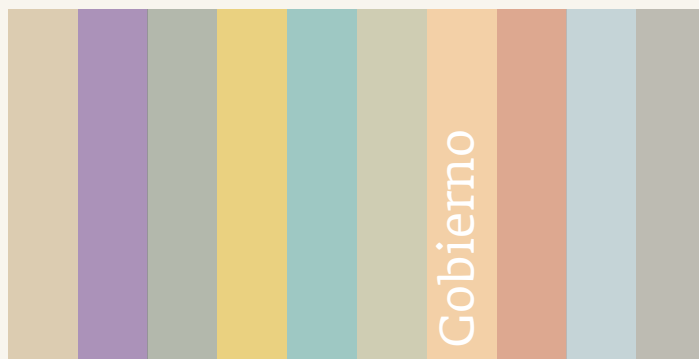
En el caso de una coalición o candidatura común para postular a personas candidatas a gobernador o gobernadora, los partidos políticos podrán suscribir un acuerdo que establezca la forma en que participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y organismos auxiliares y en la definición de agenda legislativa, aprobó el Congreso conforme a la iniciativa de reforma al Código Electoral de la entidad y de Ley de Gobiernos de Coalición del grupo parlamentario PRI.

La reforma precisa que, cuando el gobernador (a) opte por crear un gobierno de coalición, elaborará en conjunto, con el o los partidos que constituyen la coalición, el convenio y programa en el que se fijen la orientación de sus prioridades legislativas, políticas públicas y los compromisos de gobierno.

INICIATIVA APROBADA

Órganos autónomos deberán rendir informe de resultados

Por unanimidad, la Asamblea plenaria avaló que las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos de la entidad rindan, a más tardar el 31 de diciembre de cada año, un informe de actividades ante la Legislatura, conforme a la propuesta de la Junta de Coordinación Política. El informe deberá contener las acciones llevadas a cabo para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como los resultados relativos y del ejercicio dado a los recursos asignados del Presupuesto de Egresos del Estado.



INICIATIVA APROBADA

Amplían gestión de titulares de órganos de control de la FGJEM, Codhem e Infoem

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, que preside el diputado Maurilio Hernández González, el Congreso mexiquense aprobó reformas para que las personas titulares de los órganos internos de control de la Fiscalía General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), permanezcan en el cargo por cuatro años con posibilidad de ratificación por otro periodo igual.

INICIATIVA APROBADA

Saca 10 el Congreso en Transparencia

Con una puntuación de 100 por ciento en las variables indicadas en la 'Convocatoria para el reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022', a través de la iniciativa 'Denuncia Electrónica' implementada por la Contraloría Legislativa, el Congreso local recibió el reconocimiento otorgado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem). Con ello, el Infoem reconoce la calidad de la información, la contabilización de las consultas o reutilización de la información en medios de difusión, la participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión proactiva, así como los efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de transparencia.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Preside Maurilio Hernández la Jucopo

Al iniciar el segundo año de actividades de la LXI Legislatura mexiquense, la Asamblea plenaria designó por unanimidad al diputado Maurilio Hernández como presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo); en tanto que a los diputados Elías Rescala Jiménez (PRI) y Enrique Vargas del Villar (PAN) como vicepresidentes; Omar Ortega Álvarez (PRD) como secretario, y Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) y Martín Zepeda Hernández (MC) en las vocalías.

La Asamblea plenaria también aprobó reformas para que la presidencia, vicepresidencias y secretaría de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) concluyeran su periodo el 5 de marzo de 2023.

INICIATIVA APROBADA

Designan representación legislativa para la Presea Edomex

A iniciativa de la Junta de Coordinación Política, el Congreso local designó a las diputadas y diputados representantes ante la Presea Estado de México. Yesica Yanet Rojas Hernández y Elba Aldana Duarte, de Morena, fueron designadas propietaria y suplente ante el Consejo de Premiación de la Presea Estado de México; María Elida Castelán Mondragón y Viridiana Fuentes Cruz, del PRD, como parte del jurado calificador de la Presea de Arte y Cultura 'Sor Juana Inés de la Cruz'; Trinidad Franco Arpero y Silvia Barberena Maldonado, del PT, en la Presea al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad 'Isidro Fabela



Alfaro'; en tanto, Gretel González Aguirre y Paola Jiménez Hernández, del PRI, en la Presea a la Contribución en el Servicio Público 'Alfredo del Mazo Vélez'.

La diputada Mónica Granillo Velasco y el legislador Rigoberto Vargas Cervantes en la Presea de la Defensa de los Derechos Humanos 'José María Morelos y Pavón'; María de los Ángeles Dávila Vargas y Miriam Escalona Piña, del PAN, en la Presea de la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia 'León Guzmán'; mientras Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández, de MC, en la Presea al Mérito Agrario 'Andrés Molina Enríquez'.

INICIATIVA APROBADA

Designan magistrados del TRIJAEM

El Congreso local aprobó la designación de Luis Eduardo Gómez García y de José Mauricio Neira Villarreal como magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM) por un periodo de 10 años. En sesión deliberante, las diputadas Martha Amalia Moya Bastón (PAN) y Edith Marisol Mercado Torres (Morena) expusieron las iniciativas remitidas por el Ejecutivo estatal.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

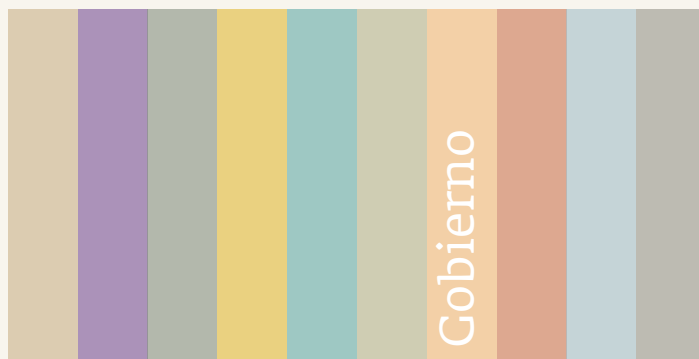
Fortalecen la legislación en materia administrativa

A fin de favorecer el pleno respeto a los derechos de la ciudadanía, la Asamblea plenaria avaló reformas para actualizar la denominación »Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México« por »Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México« en las leyes de Instituciones de Asistencia Privada y de Competitividad y Ordenamiento Comercial. La propuesta de la diputada Gretel González Aguirre (PRI) favorece el respeto a los derechos de la ciudadanía, brindando seguridad y certeza jurídica a quienes pudieran verse afectadas por actos de autoridad o resoluciones.

INICIATIVA APROBADA

Aprobó Congreso 294 iniciativas y puntos de acuerdo

El Congreso del Estado de México cerró su segundo periodo ordinario de sesiones en el que aprobó 294 iniciativas y puntos de acuerdo a lo largo de 30 sesiones plenarias y 128 reuniones de comisiones. Mientras el diputado Enrique Jacob Rocha (PRI), presidente de la Directiva, llamó a evitar que la efervescencia política sea un obstáculo para dar respuesta a las necesidades de las y los mexiquenses, la diputada María Elida Castelán Mondragón, quien asumió la presidencia de la Diputación Permanente, sostuvo que el respeto, el diálogo y la conformación de consensos seguirán siendo la norma de actuación en el Congreso.



INICIATIVA APROBADA

Por unanimidad, aprueban Paquete Fiscal de Edomex para el 2023

Por unanimidad, el Congreso local aprobó por unanimidad las leyes de Ingresos del Estado de México y de los Municipios, el Presupuesto de Egresos por un monto superior a 356 mil millones de pesos, así como reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios que integran el Paquete Fiscal 2023. Por acuerdo de los grupos parlamentarios se desechó la iniciativa del gobierno estatal, como parte del paquete fiscal 2023, para aplicar un impuesto de 1.5 por ciento a plataformas digitales por cada viaje realizado en servicios de entrega de alimentos, y se incluyó la autorización para que el gobierno estatal contrae financiamiento por mil 500 millones de pesos (mdp) para infraestructura pública.

INICIATIVA APROBADA

Analizan el 5º Informe del GEM

De manera responsable, objetiva y detallada en favor del pueblo mexiquense, como lo afirmaron los diputados Enrique Jacob Rocha (PRI) y Maurilio Hernández González (Morena), presidentes de la Mesa Directiva, y de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) el Congreso local recibió y analizó el 5º Informe del gobernador Alfredo del Mazo Maza, para lo cual atendieron la comparecencia de nueve integrantes del gabinete estatal.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Información de transparencia en lenguas originarias

A través de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y a propuesta de la diputada Miriam Escalona Piña, en nombre del grupo parlamentario del PAN, el Congreso mexiquense aprobó que los sujetos obligados en materia de transparencia garanticen que su información tenga un lenguaje sencillo, y en los casos que se requiera, realicen las gestiones necesarias para que se cuente con la traducción a lenguas originarias, principalmente cuando se trate de residentes en la entidad, con lo cual se facilitará el acceso a la información de las personas hablantes de alguna lengua indígena.

INICIATIVA APROBADA

Agilizan notificaciones sobre diferendos territoriales con buzón digital

La Asamblea plenaria aprobó el acuerdo propuesto de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios que le autoriza a notificar por vía electrónica acuerdos y resolutivos a las partes que intervienen en un procedimiento de solución de diferendos limítrofes intermunicipales. Con el buzón digital, señaló la diputada Elba Aldana Duarte (Morena), se da certeza jurídica y mayor fluidez procedimental, acompañadas de un mayor rigor técnico que permitirá disminuir tiempos de notificación, disminuir el uso de recursos materiales, económicos y humanos.



INICIATIVA APROBADA

Aceptarán documentación digital en Juicios Laborales

A iniciativa del diputado Mario Santana Carbajal, en nombre del grupo parlamentario del PRI, el Congreso mexiquense aprobó reformas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para incluir entre los medios de prueba en los procesos laborales de las personas servidoras públicas de la entidad, los documentos electrónicos y digitales, y en general, los medios aportados por los descubrimientos de la ciencia y la tecnología.

INICIATIVA APROBADA

Incorporan firma digital de las y los diputados

A propuesta de la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del grupo parlamentario de Morena, la Asamblea plenaria aprobó por unanimidad reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo para incorporar el uso de la firma digital para las y los diputados a fin de agilizar el proceso legislativo y los actos administrativos.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Favorecen la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología

Promover la alfabetización científica desde edades tempranas y garantizar que el Estado de México sea un semillero de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, son propósitos de las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México aprobadas por el Congreso local a propuesta del grupo parlamentario del PRD. Aprobadas por unanimidad, buscan que la entidad cuente con un sistema científico-educativo que no considere a las niñas, niños, adolescencias y juventudes como sujetos pasivos del desarrollo y la innovación y que, al contrario, identifique, reconozca, apoye y dé seguimiento a quienes tienen vocación en ciencia y tecnología.

INICIATIVA APROBADA

Respaldan Edomex, Hidalgo y CDMX Parlamento Metropolitano

Diputadas y diputados de Morena de Hidalgo, el Estado de México y la Ciudad de México coincidieron en que los desafíos de la zona metropolitana del Valle de México requieren de la respuesta coordinada de las instancias y poderes públicos de las tres entidades, quienes, señalaron, deben impulsar una legislación que garantice la planeación urbana, políticas para un modelo de recaudación y el financiamiento metropolitano en favor de 22 millones de personas.

Así lo consideraron el diputado Max Agustín Correa Hernández, presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso mexiquense; el diputado Jorge Hernández Araus, presidente de la Junta de Gobierno de



la LXV Legislatura de Hidalgo; y la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, secretaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la II Legislatura de la Ciudad de México en la reunión realizada en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

INICIATIVA APROBADA

Convocan a elección de gobernador (a)

El Congreso del Estado de México convocó a la ciudadanía mexiquense y a los partidos políticos, con derecho a participar, a la elección ordinaria para elegir gobernador o gobernadora de la entidad para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029, cuyos comicios se realizarán el 4 de junio del próximo año.

INICIATIVA APROBADA

Impulsan la participación parlamentaria infantil y juvenil

A fin de garantizar espacios de expresión, participación y diálogo permanente para la niñez y la juventud, el Congreso mexiquense organizará los Parlamentos Infantil y Juvenil, por lo menos una vez por Legislatura, cuyas conclusiones podrán ser retomadas para la presentación de iniciativas de ley o decreto, establecen las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo impulsadas por el diputado Elías Rescala Jiménez, coordinador parlamentario del PRI.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Priorizan el desarrollo rural y sostenible de la entidad

Con el propósito de fortalecer los programas en favor de la población mexiquense que vive y trabaja en el campo, el Congreso mexiquense aprobó incorporar el desarrollo rural sostenible de la entidad entre los programas prioritarios en materia de desarrollo social a nivel estatal y municipal, como lo propusieron las diputadas María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo, coordinadora e integrante del Verde Ecologista, al reformar la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

INICIATIVA APROBADA

Garantizan recursos para proyectos productivos juveniles

El Pleno mexiquense aprobó eliminar de la Ley de la Juventud preceptos que limitan la creatividad, vitalidad y capacidad de este sector de la población mexiquense que actualmente suma más de 5.1 millones de personas, así como la creación de un fideicomiso estatal que financie proyectos productivos con la participación de las y los jóvenes mexiquenses, de acuerdo con las iniciativas que por separado presentaron el diputado Isaac Martín Montoya Márquez (Morena) y la diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD).



INICIATIVA APROBADA

Avalan regulación y dignificación del comercio ambulante

Por unanimidad, diputadas y diputados locales aprobaron reformas a la Ley Orgánica Municipal para que los ayuntamientos promuevan programas de dignificación, calidad y mejora permanente del comercio semifijo y ambulante, específicamente mercados, tianguis y romerías, a fin de impulsar su rentabilidad y desarrollo digno, conforme a la propuesta de la diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI). Con propuestas de la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (Morena), plantea la colaboración entre autoridades y comerciantes en la generación de políticas públicas que garanticen el derecho al trabajo y eviten que las autoridades criminalicen a quienes se dedican al comercio informal.

INICIATIVA APROBADA

Preservan sistema documental del Legislativo

La Asamblea plenaria aprobó reformas a los reglamentos del Poder Legislativo y de la Secretaría de Administración y Finanzas para contar con un sistema institucional de archivos debidamente organizado, administrado y conservado. La diputada Edith Marisol Mercado Torres (Morena) destacó que esto contribuirá a la eficiencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, y permitirá el acceso oportuno a la información pública tanto para personas servidoras públicas como para la ciudadanía en general.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Tiene Edomex Ley de Protección al Maíz Nativo

En beneficio directo de al menos 300 mil familias mexiquenses y a propuesta del diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del grupo parlamentario de Morena, el Congreso mexiquense expidió, por unanimidad, la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades que representará un cambio histórico y trascendental para el futuro del campo estatal con una legislación que favorecerá la producción de alimentos sanos y suficientes en favor de la seguridad y soberanía alimentaria.

INICIATIVA APROBADA

Aplicarán multas por quemas agrícolas en la entidad

En el Estado de México quien realice una quema agrícola sin capacitación y acreditación será multado con hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) —actualmente más de 96 mil pesos—, establecen las reformas al Código para la Biodiversidad impulsadas por los diputados Gerardo Lamas Pombo y Enrique Vargas del Villar, integrante y coordinador del grupo legislativo del PAN. La multa se aplicará independientemente de que se cause un incendio o no, con lo que se busca abatir 40% de los incendios forestales que cada año se registran en el territorio estatal y que, se ha confirmado, se deben a quemas agrícolas que se salen de control.



INICIATIVA APROBADA

Recuerdan firma de los Tratados de Teoloyucan

Con el propósito de recordar y honrar un evento histórico para la Nación y el Estado de México, el Congreso mexiquense inscribió en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones 'José María Morelos y Pavón' la leyenda "13 de agosto de 1914: Firma de los tratados de Teoloyucan", propuesta por el diputado Marco Antonio Cruz Cruz, en nombre del grupo parlamentario de Morena, y por el ciudadano Horacio Campos Lozada.

INICIATIVA APROBADA

Van contra ecodios urbanos e industriales

A propuesta de la diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (Morena), las y los diputados locales mexiquenses aprobaron que los ayuntamientos, al expedir autorizaciones para el uso del suelo o de las licencias de construcción u operación que no estén reservadas a la federación, busquen, en todo momento, la protección de las áreas naturales protegidas, los acuíferos, las reservas naturales y las zonas forestales. Las y los legisladores consideraron indispensable la regulación del uso del suelo, que debe darse con una perspectiva ambiental enfocada a la preservación de las áreas naturales protegidas, de los acuíferos, las reservas naturales y de las zonas forestales, a fin de contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

13 DE MAYO DE 2022 AL 12 DE AGOSTO DE 2022

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

	PRESENTADAS	APROBADAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	2	2
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	4	-
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM	2	-
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	2	-
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO	1	-
AYUNTAMIENTOS	1	-
CIUDADANOS	2	-
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	1	-
TOTAL	16	2

PUNTOS DE ACUERDO

	PRESENTADAS	APROBADAS
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	4	2
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	1	-
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	1	1
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM	1	-
CÁMARA DE SENADORES DEL H.		
CONGRESO DE LA UNIÓN	4	-
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.		
CONGRESO DE LA UNIÓN	5	-
TOTAL	16	5

LEYES Y DECRETOS

APROBADOS _____ ● 2
POR UNANIMIDAD _____ ● 2

ACUERDOS

APROBADOS _____ ● 5
POR UNANIMIDAD _____ ● 5

SESIONES

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE _____ ● 6
POR INSTALACIÓN _____ ● 1
DELIBERANTE _____ ● 5

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

PRIMER ORDINARIO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

	PRESENTADAS	APROBADAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	6	6
COORDINADORES	1	1
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	46	18
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	14	11
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	20	3
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT	29	4
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD	34	5
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM	24	3
GRUPO PARLAMENTARIO DE PMC	11	2
PNA	4	-
DIPUTADO SIN PARTIDO	4	1
COMISIONES LEGISLATIVAS	2	1
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO	1	1
CIUDADANOS	1	1
AYUNTAMIENTOS	147	145
EJECUTIVO ESTATAL	7	7
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN	2	2
TOTAL	353	211

*Se aprobó; parte en estudio de una iniciativa del GPPRD

PUNTOS DE ACUERDO

	PRESENTADAS	APROBADAS
LEGISLATURA	5	5
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PMC	14	8
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	32	26
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PM Y PAN	1	1
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	20	3
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD	6	6
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM	6	5
GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI	7	9
GRUPO PARLAMENTARIO DE PT	5	5
GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PVEM Y PMC; DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES Y DIP. MÓNICA GRANILLO VELAZCO DEL PNA	2	2
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO DEL PNA	3	3
DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES	5	5
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	3	3
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN	2	2
TOTAL	111	83

MINUTAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

TOTAL



LEYES Y DECRETOS

APROBADOS	●	50
POR UNANIMIDAD	●	50
POR MAYORÍA	●	6

ACUERDOS

APROBADOS	●	83
POR UNANIMIDAD	●	76
POR MAYORÍA	●	7

SESIONES

DEL PLENO	●	30
DELIBERANTES	●	23
SOLEMNES	●	3
ESPECIALES	●	4

JUNTAS

ELECCIÓN – DIRECTIVA ————— ● 1

LEYES APROBADAS

1. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO COMO PATRIMONIO BIOCULTURAL Y ALIMENTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. LEY DE GOBIERNO DE COALICIÓN, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN LI Y 77 FRACCIÓN XLVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
4. LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
5. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
6. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

16 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 16 DE ENERO DE 2023

EJECUTIVO ESTATAL

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

TOTAL

PRESENTADOS

4

APROBADOS

-

1

-

5

-

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI

TOTAL

PRESENTADOS

1

APROBADOS

1

1

1

2

2

ACUERDOS

APROBADOS ————— ● 2
POR UNANIMIDAD ————— ● 2
POR MAYORÍA ————— ● -

SESIONES

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ————— ● 2
DE INSTALACIÓN ————— ● 1
DELIBERANTE ————— ● 1

Alianza Congreso-ONU Mujeres contra toda violencia de género

Las comisiones de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, Para la Igualdad de Género y de Procuración y Administración de Justicia, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas de la entidad así como especialistas y representantes de ONU Mujeres, analizan un paquete de reformas a 13 leyes y cuatro códigos de la entidad con este fin.

Con el propósito de revisar y elaborar propuestas legislativas para la erradicación de la violencia contra niñas y mujeres, además de conjuntar compromisos y voluntades con el fin de saldar la deuda social con ellas: el reconocimiento pleno de sus derechos, el 17 de noviembre de 2021 el Congreso mexiquense y ONU Mujeres firmaron un Memorando de entendimiento, el cual derivó en una iniciativa de reforma a 13 leyes y cuatro códigos estatales.

Este paquete, que se analiza por las comisiones legislativas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, Para la Igualdad de Género y de Procuración y Administración de Justicia, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas de la entidad así como especialistas y representantes de ONU Mujeres, concentra alrededor de 815 propuestas clasificadas en temas de femicidio, violencia familiar, desaparición de niñas y mujeres, femicidio infantil, violencia sexual y menores en situación de orfandad por víctimas de femicidio.

El Memorando signado se enmarca en el programa Spotlight que impulsan coordinadamente la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), orientado a eliminar todas las formas

de violencia contra las mujeres y las niñas, con especial atención en los feminidios. El programa obedece a uno de los principios básicos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU: transformar el mundo de modo que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación, así como construir uno en el que las mujeres y niñas gocen de plena igualdad y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento.

Avances para la integración de un proyecto de decreto

Después de ocho mesas técnicas de trabajo de las comisiones con diversas instancias públicas y de la sociedad civil desarrolladas entre mayo y noviembre de 2022, la presidenta de la Comisión de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, **diputada Karina Labastida Sotelo**, informa que se ha dado el visto bueno, entre otras, a las propuestas para la institucionalización de los programas de reparación del daño para víctimas de femicidio y homicidio doloso de mujeres y su tentativa; la obligatoriedad de iniciar las carpetas de investigación de oficio en los casos que tenga conocimiento el Ministerio Público en delitos vinculados a la violencia de género, la



violencia familiar, contra la libertad sexual y la trata de personas, y que todas las políticas públicas de gobierno se rijan bajo el principio de perspectiva de género.

Además, para la institucionalización de programas específicos de atención, prevención y erradicación de las violencias; el acoso sexual en el ámbito escolar; la obligatoriedad de personas servidoras públicas para denunciar cualquier acto de violencia en contra de la niñez y adolescencia; la institucionalización de los mecanismos de atención de denuncia y protocolos de actuación y asistencia jurídica social y psicológica, así como reparación integral del daño para la niñez y adolescencia víctimas de violencia.

Asimismo, para la integración de la Secretaría de las Mujeres al Comité Estatal de Movilidad para la atención de la violencia de género y desapariciones en el transporte público; capacitación a personal de la Fiscalía General de Justicia estatal sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, mujeres personas adultas mayores y personas con discapacidad, para la debida conducción en la investigación de procesos penales, especialmente los vinculados a la violencia de género violencia familiar, contra la libertad sexual, desaparición de personas y trata de personas.

En esta dinámica, **Labastida Sotelo** propuso al Pleno legislativo el 27 de septiembre pasado, reformas a las Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como al Reglamento del Poder Legislativo (iniciativa elaborada conjuntamente con ONU Mujeres), para precisar las obligaciones del gobierno estatal y de los municipios para la alerta y para asignar el presupuesto necesario para su implementación; así como que colectivos o grupos de familiares de víctimas pueden ser peticionarias de las alertas. La iniciativa, en estudio en comisiones, busca que el Estado cumpla su deber en materia de prevención y eliminación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, como el de adoptar políticas para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencias.

Coinciden diputadas en impacto positivo de esta iniciativa

Desde la firma del Memorando, las 37 diputadas de los distintos grupos parlamentarios han trabajado conjuntamente en el impulso de esta iniciativa que busca para las mujeres y niñas espacios públicos y entornos seguros. Karina Labastida, que considera a la Comisión que preside como la “caja de resonancia” de las víctimas y sus familias para que su voz se escuché en el Congreso local y se traduzca en políticas públicas que contribuyan a la verdad y a la justicia, comprometió al Congreso a mejorar las respuestas legislativas ante los feminicidios y las desapariciones e incidir en el diseño de políticas públicas adecuadas para prevenirlos y sancionarlos. Celebró, además, que el análisis del paquete de reformas citado involucre a instancias públicas, internacionales, privadas y de la sociedad civil, ya que elevará el nivel de debate y abonará a que estas reformas realmente representen un beneficio para los grupos sociales a quienes van dirigidas.



Belem Sanz Luque
Representante de ONU Mujeres en México



Dip. Karina Labastida Sotelo



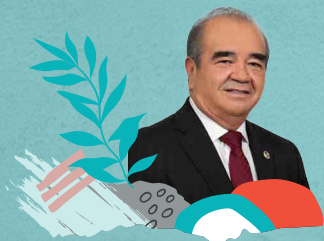
Dip. Isabel Sánchez Holguín



Dip. Paola Hernández Jiménez



Dip. Ingrid Shemelensky Castro



Dip. Maurilio Hernández González



Dip. Enrique Jacob Rocha

La **diputada Isabel Sánchez Holguín** (PRI) se pronunció por respetar el sentido de progresividad de la legislación e incorporar principios ya reconocidos en normas de carácter federal; por garantizar la otorgación de las medidas de protección para víctimas directas e indirectas, a fin de que sean claras y tangibles las acciones de la Legislatura en su protección, así como por incorporar la perspectiva de infancias y adolescencias a fin de erradicar el enfoque adulto centrista.

La **legisladora Paola Hernández Jiménez** (PRI) enfatizó que las diputadas y los grupos parlamentarios demuestran su compromiso con las demandas de las mujeres porque las representantes populares también son hijas, madres y hermanas y conocen el temor de pensar qué pasará si alguna familiar no llegara a casa, que también les duelen las marchas porque alguien falta y saben que, si el presente es lucha, es porque el futuro tiene que ser libertad. En nombre de todas las legisladoras locales, subrayó la necesidad de impulsar acciones para tener un marco legal que responda efectiva y eficazmente para erradicar la violencia de género y otorgue justicia a las víctimas sobrevivientes y a sus familias.

La **diputada Ingrid Schemelensky Castro** (PAN), presidenta de la Directiva al momento de que se firmó el Memorando, afirmó que la violencia contra las mujeres y niñas es de las más lacerantes, aunado a que representa un obstáculo para su pleno desarrollo, por lo que el acuerdo también promoverá el compromiso de los poderes públicos para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, y reiteró que el Poder Legislativo será un aliado para sumar esfuerzos y mejores condiciones para ellas. De igual manera legisladores celebraron y se sumaron firmemente al proyecto, como el presidente de la Junta de Coordinación Política, **diputado Maurilio Hernández González** (Morena), quien subrayó que desde la LXI Legislatura se generan directrices para combatir los feminicidios, por lo que se trabajan en reformas y leyes que atiendan la situación; además, reiteró el compromiso para continuar enfocando los esfuerzos legislativos para que las niñas, adolescentes y mujeres gocen de una vida libre de violencia.

A su vez el **legislador Enrique Jacob Rocha** (PRI), presidente de la Directiva durante el primer periodo del segundo año de gestión legislativa, reconoció que el estado de inseguridad y violencia en el que viven las mujeres, niñas y adolescentes es una deuda pendiente que reclama acciones desde el gobierno y los cuerpos legislativos, por lo que reconoció la voluntad de los grupos parlamentarios y el trabajo de la sociedad civil para acompañar la Iniciativa Spotlight y refrendó el compromiso de la Legislatura para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Las leyes y códigos que se analizan

Después de la firma del acuerdo referido, para el 2 de febrero de 2022 las comisiones ya contaban con un listado de leyes y códigos a modificar, el cual presentaron el 24 de marzo. Estas son: las leyes de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia; de Educación; de la Fiscalía General de Justicia; de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Movilidad; de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; de Responsabilidad Patrimonial; de Seguridad, de Víctimas; del Poder Judicial; para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana; para Pre-

venir y Atender el Acoso Escolar, así como la que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal Para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, todas del Estado de México. Además, se pretende modificar los códigos Administrativo, Civil, de Procedimientos Civiles y Penal del Estado de México.

Diputadas, sociedad civil y ONU

Conforme a lo acordado en comisiones, para estos trabajos se ha invitado a organizaciones de la sociedad civil, el equipo técnico de la Iniciativa Spotlight y el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y Justicia Social, que les dan seguimiento y apoyo técnico y, en especial, a numerosas instancias del sector público. De éstas destacan las secretarías de la Mujer, Seguridad, Movilidad, Educación y Justicia y Derechos Humanos.

Además, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, el Consejo Ciudadano Previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares del Estado Libre y Soberano de México. También a la Procuraduría de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, el Poder Judicial, la Fiscalía General de Justicia estatal y la Comisión de Derechos Humanos estatal (Codhem).

El sentir de la ONU

Belén Sanz Luque, representante en México de ONU Mujeres, ha dicho que el paquete de reformas permitirá crear un Sistema de Información de Riesgo Femenicida, fortalecer las órdenes de protección y establecer medidas de prevención y sanción del feminicidio infantil, además de poner el foco en las acciones preventivas, el fortalecimiento de las denuncias en casos de violencia contra mujeres y niñas, así como en los procesos de reparación del daño y acceso a la justicia de forma integral y transversal.

El organismo mundial, que reconoce a las legisladoras que suscribieron las iniciativas, señaló que las mujeres en los escaños legislativos generan un nivel de incidencia que transforma la vida de las sociedades y comunidades, particularmente en congresos como el mexiquense que, con 37 diputadas y 38 diputados, es prácticamente paritario.

Para ONU Mujeres la necesidad y oportunidad de estas reformas sólo se pueden entender al dimensionar la violencia de género en la entidad: hasta fines de 2021 se habían registrado 112 presuntas víctimas de feminicidio, 157 mujeres víctimas de homicidio doloso y de enero a septiembre, 35 mil 605 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

Al respecto, Paola Jiménez expone que, en México, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2021 se registraron mil 4 presuntas víctimas de feminicidio, de las cuales 145 fueron del Estado de México, y 21 mil 189 delitos de violación, 2 mil 788 de estos en la entidad mexiquense. Adicionalmente, en materia de incidencia delictiva contra las mujeres y las niñas (VCMN) dentro del mismo período, se contabilizaron 2 mil 746 víctimas mujeres de homicidio doloso, de las cuales 234 eran del Estado de México.

Ya pasó el 25
de Noviembre



Pero lo que no ha dejado de pasar
es la violencia contra las niñas y mujeres.

ROMPAMOS EL CICLO

iYA!

#25N



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

LegislativoEdomex.gob.mx

   [legismex](#)

 [YouTube](#) [LegislativoEdomex](#)





Con 6 mil 217 observaciones aprueban cuentas públicas 2021

A fin de fortalecer la transparencia y garantizar que el uso de los recursos públicos de la población mexiquense se apegue a los criterios y normas del gasto, el Congreso del Estado de México dio por calificadas y aprobadas las cuentas públicas estatal y municipales 2021, conforme a los dictámenes elaborados por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Se trató de las cuentas públicas referentes a los poderes públicos, organismos auxiliares y autónomos cuyos dictámenes detallaron 98 auditorías de las que resultaron 6 mil 217 observaciones, de las cuales 4 mil 551 corresponden a municipios y mil 666 al gobierno estatal.

Dichos dictámenes también reflejaron la fiscalización de las cuentas públicas de los ayuntamientos, sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, organismos descentralizados operadores de agua, institutos municipales de cultura física y deporte, Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI).

Los dictámenes de los informes fueron presentados al Congreso por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, presidida por la diputada Evelyn Osor-

nio Jiménez (PRI), luego de haber recibido la documentación por la titular del OSFEM, Miroslava Carrillo Martínez en noviembre de 2022.

En este sentido y tras las reformas a la Ley de Fiscalización Superior de la entidad, impulsadas por la diputada Evelyn Osornio para modificar la fecha del Informe de Resultados, el OSFEM entregó el documento que detalló que el Órgano Fiscalizador mexiquense llevó a cabo 583 actos de fiscalización —44 auditorías y 95 revisiones a entidades estatales; y 54 auditorías y 390 revisiones a entidades municipales—, a entes públicos, a personas servidoras públicas o exservidoras públicas.

Cabe señalar que estas auditorías aún continúan en etapa de seguimiento, por lo que las entidades fiscalizadas tienen el derecho de aclarar las observaciones para subsanar las acciones determinadas y, en caso de subsistir, serán remitidas a la Unidad de Investigación del OSFEM para su



Dictámenes generaron división en votación en el Pleno

Los dictámenes por los que se dieron por calificadas y aprobadas las cuentas públicas estatal y municipales 2021, elaborados por la Comisión de Vigilancia del OSFEM fueron aprobados por mayoría, pues su integración generó debate al interior del Pleno legislativo.

Previo a su voto en contra, la diputada Azucena Cisneros Coss y el diputado Faustino de la Cruz Pérez, de Morena, denunciaron la falta de transparencia e ineficacia 98 auditorías resultaron 6 mil 217 observaciones aun cuando solo se auditó una muestra del recurso público, además consideraron insuficientes los días para analizar los informes del OSFEM y cuestionaron que no haya sanciones desde 2008.

Derivado de lo anterior, el diputado Max Agustín Correa Hernández (Morena) planteó ampliar la fiscalización a todas las vertientes del programa Salario Rosa pero su propuesta fue rechazada; mientras que la diputada Evelyn Osornio destacó que los dictámenes forman parte del trabajo de 730 personas servidoras públicas del OSFEM y que su aprobación no exime de sanciones, por lo que serán las instancias correspondientes las que determinarán si hay responsabilidades o no, y subrayó que la información es pública.

Analizan avance de auditorías 2019 y 2020

En octubre de 2022, la Comisión de Vigilancia compartió el análisis de los informes de seguimiento remitidos por el OSFEM sobre las acciones para dar cumplimiento a los decretos emitidos por las LX y LXI Legislaturas

seguimiento correspondiente y conocer si existe la comisión de alguna presunta falta administrativa grave o no grave y se determine a los presuntos responsables.

Entre las entidades estatales con más observaciones se encontraron el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa con 72; la Comisión del Agua del Estado de México con 65; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del gobierno del Estado de México con 53; la Universidad Autónoma del Estado de México con 52 y la Junta de Caminos del Estado de México con 32.

Respecto a los entes municipales, el municipio con el mayor número de observaciones fue La Paz con 158; seguido por Ixtapaluca con 128; Ecatepec con 107; Chimalhuacán con 87; el Organismo de Agua de Chimalhuacán con 74; Coacalco con 71; Naucalpan con 66; Cuautitlán Izcalli con 63; Toluca con 62; y Nezahualcóyotl con 59.

Como de parte los dictámenes, se recomendó al OSFEM revisar la viabilidad de incluir los indicadores de la metodología en el programa anual de auditorías a aquellos entes que no han

sido objetos de revisión de fiscalización en los últimos tres años, mientras que en el ámbito municipal se recomendó incluir los indicadores de metodología para la selección del programa anual de auditorías del ejercicio fiscal 2022 a Nezahualcóyotl y Timilpan.

Además, se solicitó a los ayuntamientos que instalen, o en su caso pongan en operación, sus institutos de cultura física y deporte, o de lo contrario, en caso de no contar con capacidad financiera para su creación y operación, informen a la Legislatura su justificación.

Es preciso acotar que, la aprobación de las cuentas públicas no suspende el trámite de las acciones promovidas por el OSFEM y que en el proceso de seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el órgano técnico deberá informar trimestralmente los avances de las etapas de aclaración de las observaciones promovidas, así como que la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas no implica la liberación de responsabilidades de las autoridades federales o estatales.

mexiquenses por lo que se tienen por fiscalizadas, revisadas, analizadas, aclaradas y discutidas las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Al respecto, la diputada Evelyn Osornio detalló que, hasta septiembre de 2022, en los programas sociales del gobierno estatal, que tuvieron 85 observaciones por mil 564 millones de pesos en 2019, había 64 observaciones solventadas y atendidas; que de las 20 observaciones a la Universidad Autónoma del Estado de México por 5 mil 42 millones 664 mil pesos por multas y recargos heredados por pago extemporáneo de impuestos, en 16 hubo promoción de responsabilidades administrativas, tres están en el análisis de la Unidad de Seguimiento del OSFEM y una en solventación.

Así como que el importe observado por mil 686 millones 262 mil pesos en las cuotas y aportaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por parte de sus trabajadores fue solventado el 12 de octubre de 2021.

Ajustan tiempos de entrega de informes de cuentas públicas

A fin de mejorar y fortalecer los procesos de fiscalización, en mayo de 2022 el Congreso mexiquense aprobó por unanimidad reformas que retoman las mejores prácticas fiscalizadoras y las fortalece al modificar plazos y otorgar mayores herramientas al OSFEM para una efectiva revisión de las cuentas públicas del ámbito estatal y municipal.

La iniciativa, autoría de la diputada Evelyn Osornio (PRI) y retroalimentada por el diputado Maurilio Hernández González (Morena), presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, perfecciona y vigoriza la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios para garantizar un instrumento jurídico actualizado y en armonía con la realidad social.

En palabras de la legisladora Evelyn Osornio, esta reforma abrió un nuevo esquema para la presentación de los informes de resultados ante la Comisión de Vigilancia del OSFEM, previendo que el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas se presente el 15 de noviembre del año en que se entreguen y se ajuste la fecha en la que se deberá presentar el dictamen de Cuentas Públicas al Pleno de la Legislatura, el 30 de noviembre del año en que se presente dicho informe.

Esta reforma destaca que el OSFEM revisará y fiscalizará fideicomisos públicos, que la Legislatura deberá remitir las Cuentas Públicas al Órgano Superior el día hábil siguiente a su recepción, y que, en el caso de las cuentas públicas, la fiscalización se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, una vez que el Programa Anual de Auditorías sea comunicado a la Comisión de Vigilancia del OSFEM y publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno a más tardar el 20 de febrero.

Sobre esta reforma, la auditora Miroslava Carrillo apuntó que han permitido reducir los tiempos en el proceso de fiscalización.

Tres artistas plásticos de Chalco: Talento y orgullo mexiquense

Por Mariana Tinoco

José Luis Felipe Arriaga Lagunas, Fernando Flores Allende, y Álvaro Camacho Castillo “Caín Zarat”, son tres artistas plásticos originarios del municipio de Chalco, Estado de México que nos comparten su obra gracias al impulso de la diputada Anaís Burgos Hernández.

Con obras que van del muralismo a la pintura de caballete, los tres comenzaron a pintar desde su juventud y han consolidado sus carreras en especialidades técnicas y temáticas. En esta entrevista para **Diálogo**, nos revelan sus inspiraciones, aspiraciones y experiencias en el trayecto de consolidarse como artistas plásticos.

Tres estilos

Luis Felipe Arriaga es licenciado en Artes Plásticas por la Escuela de Bellas Artes de Amecameca, donde se recibió en la especialidad en Arte Gráfico. Cultiva la pintura de caballete, la obra gráfica y la pintura mural. La temática de sus obras son la identidad y el arraigo; su objetivo es plasmar al pueblo, tal como él lo afirma; y para ello retoma modelos de la vida cotidiana y utiliza recuerdos y fotografías antiguas.

Su obra es una especie de diario personal y busca en ella el propósito de que la gente se refleje en sus obras y transmitir el legado artístico que han dejado en él sus maestros y antecesores.

Al referirse a sus murales, expresa su interés de que, a través del lenguaje visual, los espectadores lean la composición y se sientan parte de las representaciones mediante narrativas espaciales: que el mural pueda ser “leído como una historia secuencial”.

Fernando Flores es experto en retrato realista, pintura religiosa y de paisaje. Un elemento que incorpora actualmente es la experimentación con pintura fluorescente y luces ultravioleta para intensificar la experiencia visual del color en los espectadores. Es también egresado de la Escuela de Bellas Artes de Amecameca con especialidad en pintura.

Su inspiración se basa en los pintores del barroco y en el realismo, con particular atención en el color y la forma. Su objetivo es generar “una nueva poética lumínica” que logre generar emociones en el espectador.

Destaca su serie pictórica ‘Tiempos intempestivos’ que aborda el tema de la violencia y los actos bélicos para poder entender los efectos y sus orígenes.

Caín Zarat es licenciado en Filosofía, con posgrado en Artes Visuales por la Universidad Nacional Autónoma de México, no es de extrañar por ello que su producción artística se centre en la creación de obras de tipo existencialista y erótica relacionadas estilísticamente con la arquitectura del periodo del Barroco.

Su búsqueda se centra en la necesidad de generar catarsis. La obra está abierta a múltiples interpretaciones diferentes más allá de las expectativas iniciales con las que fueron creadas.

¿Por qué es importante seguir pintando en el siglo 21?

Para **Luis Felipe Arriaga** la pintura tiene una capacidad única de generar memoria: “Mediante la pintura uno puede ser libre para inmortalizar momentos”, afirma. El impacto de las obras radica en crear algo diferente al resto de los artistas, señala, y en su práctica constante busca el perfeccionamiento técnico que es también una búsqueda formal.

En su caso **Fernando Flores** afirma: “La pintura permite expresar sensaciones, percepciones, y la forma en que uno ve el mundo, para, a través de ella, trascender”. Pintar es una forma “de irnos renovando”, ya que en



Autor: José Luis Felipe Arriaga Lagunas.
Título: Legado de Rubéns
Técnica: Óleo.
Medidas: 40 x 40 cm. Año 2022



Autor: José Luis Felipe Arriaga Lagunas.
Título: Apunte con modelo virtual
Técnica: Óleo.
Medidas: 20 x 25 cm. Año 2022

momentos difíciles de la vida estas expresiones plásticas facilitan la catarsis, superar una realidad opresiva y escapar mediante el arte de los momentos de angustia.

El artista espera que los espectadores, al conocer su trabajo, participen de la motivación para pintar, que les sirva de inspiración y les permita elaborar nuevas interpretaciones sobre las obras. “El arte surge del arte”.

Cain Zarat por su parte, asegura que su arte cumple con un propósito personal, pero sobre todo con el propósito social de inspirar el conocimiento en las personas sobre su cultura y la historia de su pueblo, sus raíces y orígenes a través del arte. “La pintura y las artes podrían impulsar el conocimiento, cumpliendo con una función cuasi evangelizadora”, afirma.

¿Cuáles son sus obras más importantes?

Para **Luis Felipe Arriaga** la respuesta es clara: ‘Apunte con modelo virtual’, narra que lo realizó durante el aislamiento provocado por la pandemia del virus Covid-19, en él se expresa su experiencia y su necesidad de continuar con su trabajo artístico durante este tiempo de incertidumbre. Este apunte se complementa con otro más, en el que se muestra la emoción de un niño que sale, luego de la pandemia, a la fiesta de su pueblo.

Otra de sus obras, ‘Rubens’ refleja su legado artístico y la influencia de pintores barrocos europeos como Caravaggio o Pedro Pablo Rubens, pero sin dejar atrás al artista ruso-mexicano Vladímir Kibálchich Rusakov y los mexicanos Rafael Coronel y José Guadalupe Posada. Una particularidad de su proceso artístico consiste en establecer un tiempo límite para su producción: se plantea el reto de concluir la en un lapso de tres a cinco horas para forzar su capacidad técnica a alcanzar la maestría.

Fernando Flores encuentra en un autorretrato al óleo ‘Caras vemos’, su obra más lograda. La pintura trata del cambio de máscaras que hacemos las personas, comportándose de manera diferente dependiendo del lugar y de las personas con las que nos encontramos; “con diferentes retratos míos quiero generar esa idea de que somos muchos, pero somos uno dentro del mismo cuerpo”.

Otra de sus obras es “El Inconsciente represor”, una pintura en técnica acrílica que representa su estado de ánimo cuando formó parte del ejército mexicano. “Estando en el ejército parecía que los objetos eran más importantes que los sujetos”, por ello representa la metamorfosis de su cuerpo humano en una bota de soldado. Por otro lado, refiere la obra ‘Los caprichos de la luz’, que forma parte de la serie ‘Tiempos intempestivos’. En ella aborda el tema de la guerra y de los aspectos técnicos de la pintura: el uso del claro-oscuro, que describe la representación de la luz en el espacio mediante la



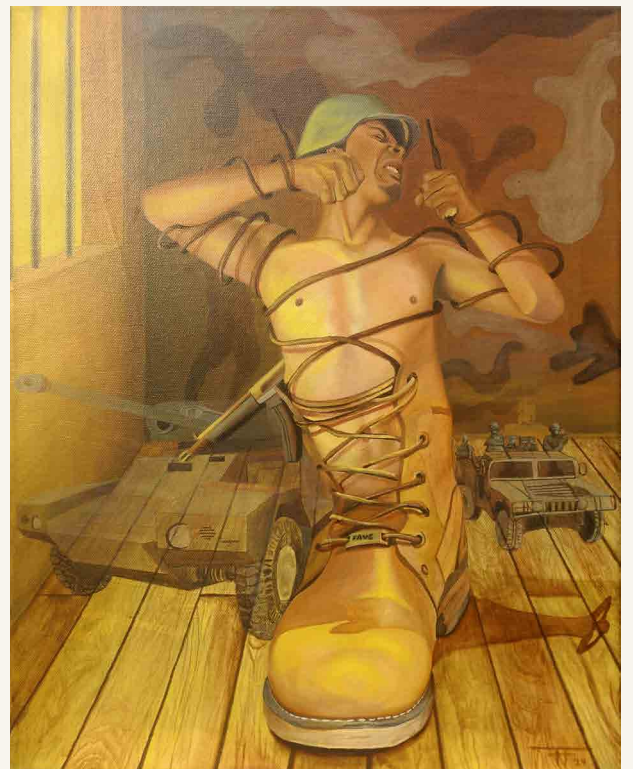
Autor: Fernando Flores
Título: Los caprichos de la luz

utilización de colores claros y luminosos para reforzar la atmósfera pictórica.

Caín Zarat refuerza la línea existencialista, reflexiva y de cuestionamiento, en su obra 'Solo por hoy' que, tras haber sido expuesta en más de 15 ocasiones, aún sigue obteniendo interpretaciones distintas, particularmente una reflexión acerca del feminismo, diferente a la intención inicial con la que fue creada referente a la búsqueda de sentido al existir. En 'Confrontaciones', elaborada en óleo sobre madera, plasma dos esculturas, una que se encuentra en París y otra en Calimaya, y el choque de culturas que esto implica.

Autores con trayectoria y demandas claras

El arte de **Luis Felipe Arriaga** se ha presentado en Centros Culturales y Casas de Cultura de la Ciudad de México, Texcoco y Chalco, así como en exposiciones en diversos municipios del Estado de México, y una exposición virtual en Ecuador. Uno de sus murales se encuentra en



Autor: Fernando Flores
Título: El Inconsciente represor



Autor: Carín Zarat

una biblioteca de un poblado del municipio de Chalco. Como fruto de su experiencia Luis Felipe tiene claro que los artistas necesitan más apoyo para dar a conocer su trabajo, para poder sobresalir, y no desertar en su labor, una tarea que compete a la sociedad y sus instituciones.

Por su parte, **Fernando Flores** tiene en su haber 40 exposiciones colectivas y cinco individuales en galerías y casas de cultura en los municipios de Chalco, Texcoco, Ozumba y Tlalmanalco; en el museo de Papantla, Veracruz; en el estado de Morelos; en la embajada de Brasil en México y en Ecuador.

De los cinco murales que ya tiene pintados, tres se encuentran en escuelas secundarias de la región, en la Casa de Cultura y en la fachada del Hospital Materno, ambos en Chalco. Este último 'Crónicas de una tierra mágica' es el más grande que ha pintado, y abarca una superficie de 36 metros cuadrados, rescatando -apoyado por historiadores del municipio- los hechos históricos más relevantes del municipio.

Caín Zarat ha expuesto principalmente en el estado de Veracruz y en la Ciudad de México; pero sus obras también forman parte de colecciones en Alicante, Génova

y Niza, donde estudió varios cursos en cultura y lengua italiana. Coincide con Luis Felipe en que se requiere mayor apoyo de los gobiernos para la difusión de las obras de los artistas locales de manera que tengan un mayor impacto entre la gente.

Una buena alianza

Los artistas plásticos agradecen a la diputada **Anaís Burgos Hernández** por la apertura para dar a conocer su trabajo en la revista del Poder Legislativo, ya que "es para nosotros un oasis encontrar espacios con esta disposición".

En palabras de **Luis Felipe Arriaga** hay una esperanza para las vocaciones artísticas de los niños y niñas mexiquenses "sí se puede vivir del arte, hay que creérsela para lograr ese sueño", por lo que recordó que en el Estado de México existen escuelas que pueden brindar las bases para destacar como artistas plásticos en la vida diaria y que fortalecerlas, así como todo el sistema de cultura y arte del estado, retornará en beneficios en la identidad, la educación y la calidad de vida de toda la población.

Autor: Carín Zarat





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México



Legismex

 YouTube [LegislativoEdomex](#)

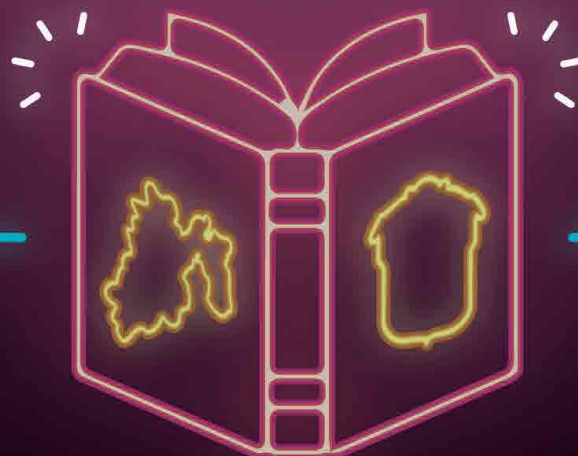
LegislativoEdomex.gob.mx



SUPLEMENTO



Hacia la Reforma Constitucional



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

SECTEC
E D O M E X

Secretariado Técnico para el Análisis y
Estudio de la **Reforma Constitucional**
y el Marco Legal del **Estado de México**.

Evolución de las Constituciones del Estado de México



1870

Grandes añadidos de contenido. Ejemplo: "Todos tienen derecho a las garantías de la Constitución federal de la República".

Estructura: 8 títulos, con secciones y capítulos, 128 artículos (1 transitorio).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

1917

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Creación de nueva Constitución local armonizada con la Constitución Federal y la nueva realidad nacional

Estructura:

- 5 libros con títulos, capítulos, y secciones.
- 235 artículos (8 transitorios)

1995

En el periodo de 1917 a 1995 la Constitución de 1917 tuvo modificaciones y para mejorar su orden y sistematización, se planteó su reestructuración, sin modificar el sentido original del documento.

Estructura: 9 títulos, con capítulos y secciones, 149 artículos (15 transitorios).

Reformas a la Constitución Política de 1917



Hacia la Reforma Constitucional

Nueva realidad para el Estado de México

Los trabajos para la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México:

- Buscan renovar pacíficamente las bases jurídicas sobre las que se construye nuestro Estado, para transformarlo en una entidad más democrática, moderna, justa, eficaz, y equilibrada. En la que sus habitantes tengan garantizado el ejercicio pleno de sus derechos.
- Impulsan un modelo de desarrollo que coloque a la entidad en la vanguardia nacional; donde las personas sean el centro de la acción pública; y se gobierne con honestidad, eficiencia y eficacia.

¿Por qué es necesaria la reforma constitucional de nuestra entidad?

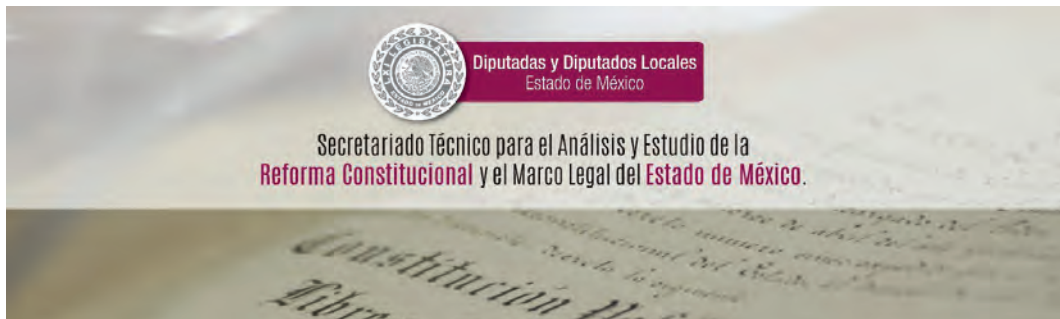
La Constitución vigente, data de 1917 y la última reforma profunda a la que se le sometió, fue en 1995. Desde esa fecha, la sociedad en que vivimos se ha transformado y requiere ser atendida desde una visión actual, moderna y prospectiva. Estamos ante una oportunidad histórica para atender y transformar la realidad demográfica, social, política, económica y territorial, que demanda el cambio de nuestro marco legal para responder a las nuevas necesidades de los mexiquenses.





¿Qué es el SECTEC?

El Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México, es una instancia de investigación y análisis sobre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el marco legal del Estado. Fue creado el 15 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo de la LX Legislatura del Estado de México y recibió continuidad en sus trabajos, por la LXI Legislatura.



¿Qué caracteriza al proceso de reforma constitucional del Estado de México?

- Primera vez que se realiza una reforma integral a la Constitución en tiempo de paz y desde la ciudadanía.
- Perspectiva de una Constitución al servicio de la ciudadanía para controlar al gobierno y no a su servicio.
- Constitución de Derechos. Implementar los medios que garanticen los derechos ya existentes y reconozcan nuevos derechos.
- La transparencia y rendición de cuentas como eje central de la nueva cultura, instituciones y sociedad del Estado de México.
- Una visión prospectiva. Planeación y trabajo para el futuro.



¿Cómo se realizó el análisis y estudio?

Para cumplir su función, el SECTEC, elaboró y ejecutó un Protocolo de Investigación Legislativa, cuyo objetivo es el análisis desde las perspectivas jurídica, política, sociológica y de gobernanza. Con base en elementos metodológicos como investigación documental, social y legislativa, así como la participación social e institucional.

¿En qué líneas se trabaja?

La LX Legislatura del Estado de México, en el acuerdo de creación del SECTEC, estableció diez líneas permanentes de investigación para el cumplimiento de sus objetivos:

1. Revisión y análisis del marco jurídico constitucional federal y estatal en México.
2. Revisión de los modelos de constituciones de los Estados y la Ciudad de México.
3. Estudio y análisis de la bibliografía actual sobre temas relacionados con las políticas públicas sobre el tema.
4. Revisión y estudio integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el marco legal.
5. Diagnóstico socioeconómico del Estado de México.
6. Evaluación funcional de las Instituciones Públicas del Estado de México.
7. Evaluación de la gestión pública del Estado de México.
8. Evaluación del sistema de justicia en el Estado.
9. Evaluación de los órganos públicos autónomos de la entidad.
10. Evaluación del modelo municipal del Estado.





¿Cómo se conformó el proyecto de reforma constitucional?

Todos los mexiquenses cuentan con un espacio para hacer escuchar su voz. La participación de la sociedad e instituciones, permitió recibir, sistematizar y proponer cambios al marco legal. El Secretariado Técnico, tiene la tarea de activar e impulsar los acuerdos y consensos necesarios que permitan dar cumplimiento al ejercicio pleno de los derechos de los mexiquenses. Para avanzar hacia el proyecto de reforma Constitucional y con el propósito de que estas reformas constitucionales impacten en la vida cotidiana de los mexiquenses se crearon tres instancias de trabajo.

1. **Parlamento Abierto.** Espacio de diálogo que visibiliza, fortalece y articula la participación de los mexiquenses en el proceso de reforma del Estado de México, con la presentación y discusión de las propuestas ciudadanas.
2. **Grupo Plural.** Integrado por representantes de los Poderes del Estado de México, Órganos Constitucionales Autónomos, partidos políticos con registro en el Estado e instituciones públicas educativas con presencia en la entidad.
3. **Foro de Ayuntamientos.** Espacio donde los presidentes municipales y sus ayuntamientos discuten, analizan y generan propuestas, en materia de los derechos y atribuciones municipales.





¿Cómo trabaja y qué resultados ha obtenido cada instancia?

Parlamento Abierto

El SECTEC busca promover la participación de los mexiquenses en todas las decisiones y etapas de sus actividades, acercando a los ciudadanos con el Poder Legislativo. El Parlamento Abierto promueve un amplio diálogo que visibiliza, fortalece y articula la participación de todos en el proceso de reforma del Estado de México.



A finales de 2020, se emitió la convocatoria al Parlamento Abierto, donde participaron los mexiquenses, presentando sus propuestas. Inició sus trabajos el 1 de julio de 2021 y para cumplir sus objetivos habilitó una plataforma digital, en la que, cada parlamentario cuenta con su propio escaño digital para consultar y participar en la discusión de todas las propuestas presentadas. Toda la información y propuestas recibidas estarán disponibles en la memoria de los trabajos y serán parte del archivo digital de la Legislatura del Estado de México.



En su primera etapa el Parlamento Abierto se organizó en nueve comisiones, que agruparon las propuestas presentadas conforme al área temática que pertenecían. Derivado de la participación recibida, la mesa directiva del Parlamento Abierto convocó a realizar sesiones regionales, con el objetivo de abrir mayores espacios para la participación ciudadana y recepción de propuestas para la reforma constitucional.





Los resultados alcanzados, fueron:

Parlamento Abierto

Democracia y Régimen Político.
Derechos Humanos, sus Garantías y Protección.
Igualdad Sustancial, Diversidad y Política de Género.
Desarrollo Económico.
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Seguridad y Justicia.
Derechos de los Pueblos Indígenas.
Desarrollo Urbano, Rural; Medio Ambiente y Sustentabilidad.
Finanzas, Transparencia y Anticorrupción.



1,183 Parlamentarios



310 Propuestas

Parlamento Abierto Regional

Tlalnepantla
Toluca
Chalco
Atlacomulco
Texcoco
Ixtapan de la Sal
Ecatepec
Nezahualcóyotl
Naucalpan
Tultitlán



1,125 Parlamentarios



426 Propuestas

Los trabajos realizados en el Parlamento Abierto, cuentan con el apoyo de jóvenes mexiquenses, prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes son los Secretarios Técnicos de las mesas directivas de cada comisión o región.





Grupo Plural

El Grupo Plural está integrado por representantes de: los Poderes del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de México, Partidos Políticos con registro en el Estado de México e Instituciones Públicas Educativas.

En esta instancia se crean propuestas desde la práctica, ejercicio y experiencia del servicio público para mejorar a las instituciones, procesos de gobierno y administración pública. La creación de conocimiento y la postulación de propuestas desde la perspectiva y experiencia de ciudadanos, expertos e instituciones, es uno de los ejes en los que el SECTEC fundamenta sus trabajos. En virtud de lo anterior, se crearon foros con participantes especializados, en los que se abordan temas de interés público relacionados a la reforma de nuestra entidad:





Foro de Ayuntamientos

En él se analizan y discuten propuestas de los gobiernos locales para integrar el proyecto de reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México. Para su adecuado funcionamiento se convocó a los 125 Ayuntamientos, con el objetivo de discutir, analizar y generar propuestas, en materia de los derechos y atribuciones municipales.

- 1 Diálogo de propuestas para la reforma municipal del Estado de México.
- 12 Reuniones.

¡Conoce la propuesta de reforma!

Con las propuestas recibidas en las diversas instancias de actividades organizadas por el SECTEC, se elaboró el proyecto de reforma Constitucional, con el objetivo de hacer más accesible, exigible y garantizar la universalidad y reconocimiento de los derechos de las y los mexiquenses. Para cumplir con su propósito, el proyecto de reforma Constitucional se fundamenta en los siguientes principios:

Visión vanguardista. Ampliación de derechos y el perfeccionamiento de las instituciones, así como de los elementos fundamentales de organización política y funcionamiento del Estado.

Sistemática constitucional. Organizada en Títulos y Capítulos, desarrolla las disposiciones de manera temática y especializada, lo que permite ubicar de forma clara y sencilla su contenido.

Disposiciones fundamentales. Se elimina todo contenido de carácter adjetivo, reglamentario y orgánico; que hace perder a la Constitución su sentido y produce un documento normativo extenso y confuso.

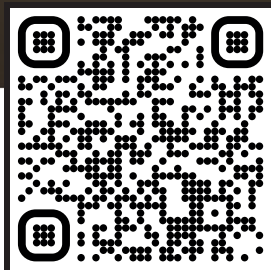




Índice del Proyecto de Reforma Constitucional



- TÍTULO PRELIMINAR. El Estado de México.
- TÍTULO PRIMERO. De los Principios Rectores y Valores Constitucionales.
- TÍTULO SEGUNDO. Del Sistema de Derechos Humanos.
- TÍTULO TERCERO. De la Población y el Ejercicio Democrático.
- TÍTULO CUARTO. Del Régimen Interior, la Forma de Gobierno y las Instituciones.
- TÍTULO QUINTO. De los Poderes del Estado.
- TÍTULO SEXTO. De los Órganos Constitucionales Autónomos.
- TÍTULO SÉPTIMO. Del Poder Público Municipal.
- TÍTULO OCTAVO. De las Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas, Particulares Vinculados y el Sistema Estatal Anticorrupción.
- TÍTULO NOVENO. De la Economía del Estado.
- TÍTULO DÉCIMO. Medio Ambiente, Biodiversidad y Capital Natural.
- TÍTULO UNDÉCIMO. Previsiones Generales.
- TÍTULO DUODÉCIMO. De la permanencia de la Constitución y su Inviolabilidad.





El SECTEC se integra por un Coordinador General, un Secretario Técnico y tres Subcoordinadores, nombrados por la LX Legislatura del Estado de México:

Mauricio Valdés Rodríguez

Coordinador General

Maestro en Ciencias Políticas y Administración Pública con especialidad en Política Gubernamental por la London School of Economics and Political Sciences de Londres, Inglaterra. Ha sido Senador y dos veces Diputado Federal (presidió ambas cámaras del Congreso de la Unión). Embajador de México ante el Reino de Dinamarca; Procurador Federal Agrario; Presidente Municipal de Texcoco; y presidió el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).





Rubén Islas Ramos

Secretario Técnico

Licenciado en Derecho por la UNAM, con estudios de maestría en Filosofía de la Ciencias por la Universidad Autónoma Metropolitana. Representante electoral, en el Estado de México, ante la Comisión Estatal Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México, el Consejo Local del IFE y el Consejo de Vigilancia de RFE en el Estado de México.

Palmira Tapia Palacios

Subcoordinadora de Análisis Institucional

Maestra por la Universidad de Oxford y licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Ha sido consejera electoral del IEEM, asesora en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), e integrante de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Carlos Alberto Pérez Cuevas

Subcoordinador de Análisis Constitucional

Es académico con Doctorado en Derecho Constitucional. Fue Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Pontificia de México. Diputado Local, Diputado Federal, Coordinador de Banda Federal en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión; Coordinador Nacional de Diputados Locales. Es integrante del Instituto Mexicano de Derecho Procesal. Vicepresidente Mundial, Presidente de la Región América Latina y Presidente del capítulo México de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC por sus siglas en inglés). ONG parte del Consejo Económico Consultivo de la Organización de las Naciones Unidas.

Óscar Andrés Silva Macedo

Subcoordinador de Vinculación

Doctor en Derecho, con maestría y especialidad en Administración Pública Estatal y Municipal. Profesor durante 34 años en la Universidad Autónoma del Estado de México, fue director general de Desarrollo Político del gobierno del Estado de México, además de fundador y primer presidente del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública.





 **YouTube**
LegislativoEdomex

Legismex
  

www.LegislativoEdomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México



@Sectec_Edomex



Sectec Edomex

www.Sectec.gob.mx

SECTEC
E D O M E X

Secretariado Técnico para el Análisis y
Estudio de la **Reforma Constitucional**
y el Marco Legal del **Estado de México.**